

1 **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
2 **ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**
3
4
5
6
7

8 **LA DISMINUCIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA**
9 **ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD),**
10 **PARA GUATEMALA: CAUSAS Y CONSECUENCIAS**
11

12
13
14 **TESIS**
15
16
17

18 **PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE**
19 **LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE**
20 **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
21

22
23 **POR**
24

25 **NANCY MERCEDES RAMÍREZ OROZCO**
26
27

28 **AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE**
29 **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**
30
31

32
33
34 **Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE**
35 **INTERNACIONALISTA**
36
37

38
39 **GUATEMALA, OCTUBRE DE 2003**
40
41
42
43

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Mazariegos

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Moliza Meza
VOCAL I: Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
VOCAL II: Licda. Blanca E. Castellanos de Ponciano
VOCAL III: Licda. Vilma Yolanda Masaya Asencio
VOCAL IV: PAC. Camlin del Rosario Fuentes Mijangos
VOCAL V: Br. Gabriela Alvarez Castañeda
SECRETARIO: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR: Lic. Carlos Enrique Villatoro González (Q.E.P.D.)
EXAMINADOR: Dr. Fidel Arévalo Gamboa
EXAMINADOR: Lic. Mario Augusto Castro Orantes
EXAMINADOR: Dr. Arturo Díaz Córdova
EXAMINADOR: Lic. René Alfonso Ortiz Sobalvarro

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza
SECRETARIO: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
ASESOR: Dr. Arturo Díaz Córdova
REVISOR: Licda. Mélida Hortensia Cácere Paz
EXAMINADOR: Lic. Oscar Rodolfo Gomar López

NOTA: ÚNICAMENTE EL AUTOR ES RESPONSABLE DE LAS DOCTRINAS SUSTENTADAS
EN LA TESIS (Art. 74 del Reglamento de Evaluaciones y Promociones de Estudiantes de la
Escuela de Ciencia Política)

92	INDICE		
93			
94	INDICE DE ILUSTRACIONES		
95	GLOSARIO		
96	INTRODUCCIÓN		
97			
98	1. DE LAS PRIMERAS INTERACCIONES DEL SUR A LA INSTITUCIONALIZACION DE		
99	LA COOPERACION TÉCNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CTPD)		
100			
101	1.1.	Generalidades	1
102	1.2.	Las Primeras Interacciones del Sur	2
103	1.2.1.	El Proceso de Descolonización	2
104	1.2.2.	Creación del Grupo de los No Alineados	7
105	1.2.3.	Creación del Grupo de los 77 y la UNCTAD	8
106	1.3.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) en el	
107		marco multilateral	13
108			
109	2. LA COOPERACION INTERNACIONAL Y LA COOPERACION TÉCNICA ENTRE		
110	PAISES EN DESARROLLO (CTPD), SUS PRINCIPALES ELEMENTOS Y		
111	SECTORES DE OPERACIONALIZACION		
112			
113	2.1.	Teoría general de la Cooperación Internacional	19
114	2.1.1.	Clasificación de la Cooperación Internacional	21
115	2.2.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	24
116	2.2.1.	Concepto	24
117	2.2.2.	Objetivos	24
118	2.2.3.	Fundamentos de la Cooperación Técnica entre Países en	
119		Desarrollo (CTPD)	26
120	2.2.4	Potencialidades de la Cooperación Técnica entre Países	
121		en Desarrollo (CTPD)	27
122	2.2.5.	Limitaciones de la Cooperación Técnica entre Países en	Desarrollo
123		(CTPD)	28
124	2.2.6.	Fuentes de financiamiento de Cooperación Técnica entre	Países en
125		Desarrollo	29
126	2.2.7.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en los	sectores
127		del comercio, los recursos humanos, la ciencia y	
128		la tecnología	30
129	2.2.7.1.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	

130		(CTPD) en el sector del comercio	31
131	2.2.7.2.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	
132		(CTPD) en el sector de los recursos humanos	34
133	2.2.7.3.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	
134		(CTPD) en el sector de la ciencia y la tecnología	38
135	2.2.7.4.	La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo	
136		(CTPD) en el sector monetario e inversiones	42
137			
138	3.	LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO (CTPD),	
139		EN EL CASO PARTICULAR DE GUATEMALA	
140			
141	3.1.	Lineamientos estratégicos de gestión de la Cooperación Técnica	
142		entre Países en Desarrollo (CTPD)	48
143	3.2.	Procedimiento en Guatemala para concretar acciones de	
144		Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	48
145	3.3.	La situación actual de la Cooperación Técnica entre Países en	
146		Desarrollo (CTPD), para Guatemala	49
147	3.4.	Algunos ejemplos de los principales países oferentes de	
148		Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) para	
149		Guatemala y los convenios suscritos	51
150	3.5.	Resumen de los índices de Cooperación Técnica entre Países en	
151		Desarrollo (CTPD) recibida por Guatemala de 1996-2002	63
152	3.5.1.	Interpretación de datos	64
153	3.6.	Algunas aproximaciones causales de la disminución de la Cooperación	
154		Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) recibida por Guatemala	65
155	3.6.1.	El aspecto financiero	66
156	3.6.1.1.	Presupuesto de la SEGEPLAN	68
157	3.6.2.	El aspecto institucional de la Cooperación Internacional	69
158	3.7.	Análisis sobre la centralización de la SEGEPLAN y su impacto	
159		en la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	77
160	3.8.	Análisis de las posibles consecuencias para Guatemala debido a la	
161		disminución de recursos provenientes de la Cooperación Técnica	
162		entre Países en Desarrollo (CTPD)	83
163			
164			
165			
166			
167			

168	4. ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA POTENCIALIZAR LA COOPERACION	
169	TÉCNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO, (CTPD)	
170		
171	4.1. La Cooperación Triangular	85
172	4.1.1. Modalidades de triangulación	89
173	4.1.1.1. Con relación al número de socios	89
174	4.1.1.2. Con relación a las fuentes cooperantes	90
175	4.1.1.3. Según el país oferente de cooperación horizontal	91
176	4.1.1.4. Con relación al beneficiario	92
177	4.2. La Regionalización	93
178	4.2.1. Aspectos teóricos	93
179		
180	CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES	98
181	BIBLIOGRAFÍA	102
182		
183		
184		
185		
186		
187		
188		
189		
190		
191		
192		
193		
194		
195		
196		
197		
198		
199		
200		
201		
202		
203		
204		
205		
206		
207		
208		
209		
210		
211		

INDICE DE ILUSTRACIONES

FIGURAS

1	Proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) realizados por Guatemala de 1996-2002	63
2	Triangulación en cuanto al número de socios	89
3	Triangulación con relación a las fuentes cooperantes	90
4	Triangulación según el país que brinda la cooperación horizontal	91
5	Triangulación según el país o países beneficiarios	92

TABLAS

I	Esquema del <i>Continuum</i> Conflicto/Cooperación	20
II	Clasificación de la Cooperación Internacional	22
III	Presupuesto de la SEGEPLAN	68
IV	Algunos Acuerdos Regionales	97

GLOSARIO

246

247

248

249

250 **ACCI** Agencia Chilena de Cooperación Internacional

251

252 **ACP** África, Caribe y Pacífico

253

254 **AEC** Asociación de Estados del Caribe

255

256 **ALADI** Asociación Latinoamericana de Integración

257

258 **ALCA** Área de Libre Comercio de las Américas

259

260 **ASEAN** Asociación de Naciones del Sureste Asiático

261

262 **BCIE** Banco Centroamericano de Integración Económica

263

264 **BID** Banco Interamericano de Desarrollo

265

266 **BM** Banco Mundial

267

268 **CARICOM** Mercado Común del Caribe

269

270 **CEPA** Comisión Económica para África

271

272 **CEPAL** Comisión Económica para América Latina

273

274 **CEPD** Cooperación Económica entre Países en Desarrollo

275

276 **CTPD** Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

277

278 **ETN** Empresas Transnacionales

279

280	FAO	Fondo de Naciones Unidas para la Agricultura y la
281		Alimentación
282		
283	IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
284		
285	INE	Instituto Nacional de Estadística
286		
287	INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
288		
289	INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
290		
291	MCCA	Mercado Común Centroamericano
292		
293	MERCOSUR	Mercado Común del Sur
294		
295	NOAL	Países No Alineados
296		
297	NOEI	Nuevo Orden Económico Internacional
298		
299	ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
300		
301	OEA	Organización de Estados Americanos
302		
303	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
304		
305	ONG	Organización no Gubernamental
306		
307	ONU	Organización de las Naciones Unidas
308		
309	OPS	Organización Panamericana de la Salud
310		
311	PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
312		
313	PRALC	Programa para América Latina y el Caribe

314		
315	SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de
316		Guatemala
317		
318	SELA	Sistema Económico Latinoamericano
319		
320	SICA	Sistema de Integración Centroamericano
321		
322	UE	Unión Europea
323		
324	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y
325		Desarrollo
326		
327	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
328		Ciencia y la Cultura
329		
330		
331		
332		
333		
334		
335		
336		
337		
338		
339		
340		
341		
342		
343		
344		
345		
346		
347		

INTRODUCCIÓN

Mundialización y globalización son dos conceptos que como su propio nombre lo indica, invaden la literatura mundial, el pensamiento económico, social y cultural de países desarrollados, países en desarrollo y de aquellos que aún soportan cargas de extrema pobreza insostenible. Si bien estos procesos son una realidad, la incertidumbre generalizada está relacionada con los beneficios que ofrecen a los países emergentes, en desarrollo y pobres.

No obstante, una cosa sí puede afirmarse, y es que ambos conceptos llevan implícito la idea de alta competencia, eficiencia administrativa y estabilidad política. Por lo tanto, los beneficios que nuestros países en desarrollo pueden obtener dependen de lo consistente que sea su participación en los esquemas del comercio, los recursos humanos, la ciencia, la tecnología y las inversiones, entre otras.

De tal manera que, la Cooperación Internacional, en general, y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), en particular; son instrumentos complementarios, pero importantes para acelerar el desarrollo de los países y lograr hacerlos participantes competitivos en la globalización. Esta última modalidad de cooperación puede ser una alternativa para responder a este desafío, adquiriendo una gran importancia y evidenciando su inmenso potencial. Así mismo, se perfila como un medio efectivo para movilizar recursos y ampliar los ámbitos de intercambio entre los países en desarrollo, lo cual redundará en el mejoramiento cualitativo de la cooperación en sí. En consecuencia, puede convertirse en el impulso que contribuya al desarrollo social, económico y político de los países con similitudes específicas.

Estas razones han motivado el presente estudio de tesis. Debido a que la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) es una estrategia poco explotada por Guatemala que aún presenta debilidades en cuanto a canalización y ejecución. Lo que significa consecuencias desfavorables en la ampliación de sus relaciones con otros países similares económica, histórica y culturalmente.

381 La pregunta principal que desea aclarar el presente trabajo de tesis es la
382 siguiente: ¿Son los aspectos financieros y administrativos-institucionales las causas
383 principales que han influido en Guatemala, en la disminución de la recepción de
384 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)? Este punto central pretende
385 puntualizar los elementos presupuestarios, de gestión, atribución y configuración
386 administrativa del ente encargado de llevar a cabo la Cooperación Técnica entre
387 Países en Desarrollo que coinciden con tal disminución.

388

389 Otras preguntas importantes que dieron configuración al elemento medular de
390 la investigación fueron: ¿Cómo se desarrollaron los primeros contactos Sur-Sur hasta
391 que se llegase a institucionalizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo?
392 ¿Qué convenios de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) están
393 vigentes actualmente? ¿Cuáles son las posibles implicaciones para Guatemala,
394 debido a esta disminución de recursos de Cooperación Técnica entre Países en
395 Desarrollo (CTPD)? ¿Cuáles son las opciones más viables para potencializar el uso
396 más intensivo de este tipo de cooperación?

397

398 Para responder a estas interrogantes se hizo un análisis del entorno histórico
399 que propició el Movimiento Tercermundista, un recuento de los Convenios Horizontales
400 firmados por Guatemala y, finalmente, un esfuerzo teórico sobre los mecanismos más
401 adecuados para perfilar a Guatemala dentro de esta modalidad de cooperación.

402

403 El objetivo básico que guió el presente estudio fue determinar las causas que
404 dificultan la ejecución de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y
405 presentar las consecuencias para Guatemala, debido a la disminución en la recepción
406 de este tipo de cooperación.

407

408 Los objetivos específicos fueron: a) Analizar los convenios de cooperación
409 horizontal firmados por Guatemala para determinar el uso intensivo de la Cooperación
410 Técnica entre Países en Desarrollo. b) Presentar las posibles estrategias de
411 desarrollo de la Cooperación Técnica entre Países en desarrollo en distintos sectores.
412 c) Evaluar la Cooperación Triangular como una alternativa para potencializar la
413 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

414

La hipótesis central de esta investigación fue:

“Las dificultades para llevar a cabo la ejecución de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) se debe, principalmente, a la falta de recursos para asumir costos compartidos y a la ausencia de una agencia de cooperación internacional descentralizada”.

La investigación se desarrolló básicamente de acuerdo a las siguientes etapas:

- a) elaboración del proyecto de tesis;
- b) presentación, discusión y mejoramiento del diseño de tesis con el asesor, coordinador de metodología y el de relaciones internacionales;
- c) recopilación de información y bibliografía;
- d) discriminación y análisis de la información;
- e) elaboración de las entrevistas;
- f) análisis de la información de campo;
- g) preparación y presentación de los informes preliminares, su revisión y aprobación;
- h) elaboración y presentación del informe final.

La información analizada fue el presupuesto, organización institucional y atribuciones de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Así mismo se analizaron documentos relacionados con descentralización, revistas, libros, estudios, artículos de revistas especializadas, publicaciones en medios electrónicos, entrevistas con representantes de instituciones públicas y expertos en el tema.

Sobre la base de toda la anterior labor, se elaboró el informe final de la tesis que en su capítulo 1, aborda las generalidades y los antecedentes de la Cooperación Sur-Sur, tratando de situar el momento histórico de las primeras interacciones entre los países en desarrollo hasta la institucionalización de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

En el capítulo 2, se presenta una introducción a la cooperación internacional, con el fin de ubicar dentro de ésta a la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), posteriormente, se abordan los aspectos teóricos de la investigación, que incluyen algunos conceptos y la operacionalización de este tipo de cooperación en los sectores del comercio, los recursos humanos, la ciencia, la tecnología y las inversiones.

449 El capítulo 3, contiene la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en el
450 caso de Guatemala, en cuanto a algunos ejemplos de convenios horizontales vigentes,
451 resumen de cooperación horizontal recibida y los aspectos financiero e institucional.

452

453 Finalmente, el capítulo 4, contiene un análisis de algunas alternativas para
454 potencializar la Cooperación Técnica ente Países en Desarrollo, tales como: La
455 Cooperación Triangular y la Regionalización.

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

1. DE LAS PRIMERAS INTERACCIONES DEL SUR A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO, CTPD

1.1 Generalidades

De manera general, se puede decir que los Estados han aceptado el principio de la cooperación internacional como norma de comportamiento desde su ingreso en la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, al firmar la Carta de San Francisco, los miembros de la ONU tienen como propósito, según reza el Art. 1.3 “Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer discriminación por motivos de raza, idioma o religión” De este modo, la cooperación internacional es una actitud racional que realizan los países entre sí, pero también es una obligación jurídica.

En ese sentido, las condiciones que favorecen el establecimiento de relaciones de cooperación de cualquier tipo son: la existencia de intereses, objetivos y necesidades similares o complementarios entre las partes; la distribución equitativa de costes, riesgos y beneficios entre las partes; la confianza en que la otra parte cumplirá con sus obligaciones; y, finalmente, las interacciones que han de llevarse a cabo en términos de reciprocidad y de confianza mutua.¹

Específicamente, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), está enmarcada dentro de las distintas modalidades para hacer efectiva la ejecución de la cooperación internacional. Ésta se ha definido como un proceso multidimensional, cuyo alcance puede ser bilateral o multilateral. El carácter o la dimensión de dicha puede ser regional, subregional o interregional.

¹ **BODHAN T. HALAJCZUK.** Derecho Internacional Público, 3ª. Edición, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina 1999. Pág. 232.

513 Su organización corresponde a los gobiernos, los cuales promueven la
514 participación de organismos públicos en el marco de las políticas establecidas por
515 éstos mismos. Simultáneamente, se incorporan organizaciones no gubernamentales y
516 el sector privado. Se basa en la adaptación a las necesidades locales de enfoques,
517 métodos y tecnologías innovadoras al mismo tiempo que utiliza las modalidades de la
518 cooperación técnica.

519

520 Por lo tanto, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) surge
521 como una nueva dimensión de la cooperación internacional que expresa la
522 determinación de los países en desarrollo, de lograr capacidades propias a nivel
523 nacional o entre países para alcanzar una sostenibilidad del desarrollo y participar
524 activamente en el nuevo orden mundial, ésta se fundamenta en el respeto a la
525 soberanía nacional, la independencia económica, la igualdad de derechos y la no-
526 ingerencia en asuntos internos, cualquiera sea el nivel de desarrollo y el sistema
527 económico y social.²

528

529

530 **1.2 Las primeras interacciones del Sur**

531

532 **1.2.1 El proceso de descolonización**

533

534 La ONU fue el principal propulsor del derecho de los territorios y pueblos
535 coloniales a su independencia.

536 Fundamentado en el “principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación
537 de los pueblos”, estipulado en la Carta de San Francisco.

538

539 Además, en diciembre de 1960, la Asamblea General proclamó la Declaración
540 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución
541 1514 (XV)), en la que los Estados miembros de esta organización proclamaron la
542 necesidad de acelerar el fin del colonialismo, lo cual dio paso al crecimiento de la

² SANTA MARIA, TOMAS. Alternativas de Financiamiento de la CTPD, La Cooperación Triangular, ACCI, Segeplan, Guatemala 2002.

propia comunidad internacional y a la incorporación al Organismo Mundial de un número cada vez mayor de Estados independientes.³

Estas nuevas naciones, pobres en su mayoría, iniciaron en el seno de la Organización Mundial un movimiento universal de reivindicación de sus derechos, orientado a promover su propio desarrollo y el bienestar de sus pueblos. Sólo en el año de 1960, 17 países africanos alcanzaron su independencia e ingresaron a la ONU. Las demás colonias (menos las portuguesas), lo hicieron en la primera mitad de este mismo decenio. En consecuencia, el colonialismo, como forma de control político directo, había sido totalmente superado. ⁴

Inicialmente, este nuevo grupo, llamado Tercer Mundo (es un término internacional que identificaba a los países en vías de desarrollo de África, Asia y América Latina. Actualmente el término países del Sur es el más usado para designar a estas mismas naciones), orientaba su esfuerzo a la defensa de las materias primas, al mejoramiento de los términos de intercambio en el comercio internacional, a la transferencia de la tecnología y la obtención de una mayor y más justa cooperación económica de parte de los países ricos, y en general a una participación más justa y efectiva en las grandes decisiones de la política internacional.

De tal manera, que en este esquema del Tercer Mundo, considerada desde la perspectiva de un mundo en transformación por efecto de la corriente descolonizadora de la ONU y el incremento constante de miembros de la Comunidad Internacional debido al apareamiento de nuevos Estados, que en la casi totalidad de los casos consistió en países con escaso desarrollo, empiezan a gestarse mecanismos de solidaridad entorno a la conciencia que adquirirían los jefes de estado de importantes países de Asia y de África. ⁵

³ **ABC DE LAS NACIONES UNIDAS.** ONU, Nueva York, 1988. Pág. 141-142.

⁴ **IRAZABAL, JUAN ANTONIO.** Norte Sur, Unidos Pero Enfrentados, 1ª edición, Ed. Mensajero, España 1999. Pág. 14

⁵ **BORRAYO REYES, JORGE LUIS.** Las Fronteras del Sur, 1ª edición, ED. Ediciones Internacionales, Guatemala 1998, Págs. 39-41

573 Surgen entonces, los primeros esfuerzos de las Conferencias Afroasiáticas de
574 Solidaridad (1955), las Conferencias Tricontinentales (1966), los postulados
575 económicos del Grupo de los 77 a partir de la UNCTAD, así como los aportes de ésta
576 última.

577

578 Aunado a esto, el surgimiento de un nuevo pensamiento del Sur permitió dar
579 dinamismo al esquema de Relaciones Internacionales en el cual prevalecía la
580 bipolaridad en el ejercicio del poder mundial y que, como sistema de convivencia
581 internacional muy pocas expectativas ofrecía a los nuevos Estados independientes.
582 Los cuales buscaban mejores niveles de desarrollo y condiciones apropiadas para la
583 superación de las necesidades de sus grandes núcleos de población, que ya percibían
584 el incesante paso del hambre, la pobreza, el desempleo y la guerra.⁶

585

586 No obstante, la primera expresión concreta de este nuevo movimiento
587 internacional encuentra sus raíces en la Conferencia Cumbre de Colombo de 1954,
588 ratificada en 1955 por la Conferencia de Bandung y cuyo desarrollo se consolidó a lo
589 largo de los años por las actividades de los 77 en el marco de la UNCTAD y por las
590 actividades del Movimiento de Países no Alineados, como se mencionó anteriormente.

591

592 Especial importancia merece la Conferencia Cumbre de Colombo de 1954,
593 celebrada en Bandung, Indonesia. Ya que dentro de los tópicos más relevantes
594 estuvieron: la cooperación económica y cultural, los derechos del hombre y el derecho
595 de autodeterminación de los pueblos, el problema de las naciones dependientes y
596 otros problemas de los países de África y Asia.

597

598 Así mismo, se hace mención específica de la importancia de suministrarse,
599 entre los países participantes, asistencia técnica (bajo forma de técnicos, individuos
600 conocedores de la materia), primeros proyectos y equipos con objeto de demostración,
601 intercambio de información y creación de institutos nacionales y; donde sea posible,
602 regionales para el aprendizaje y las investigaciones, con el fin de cambiar las nociones
603 técnicas y prácticas en colaboración con las entidades internacionales que existían.

604

⁶ Idem. Pág. 8.

605 Al hablar de las primeras interacciones de los países del Sur significa, entre
606 otras cosas, realizar un recuento de acciones y acontecimientos promovidos por los
607 países en vías de desarrollo conjunta o separadamente, pero cuyos efectos positivos
608 se han dejado sentir en el seno de la Comunidad Internacional, particularmente a lo
609 largo de los últimos cuarenta años.⁷

611 En la medida en que las acciones conjuntas de los países del Sur se iban
612 concretando, se perfilaba una línea definida de conducta de tales países, la cual, de
613 una u otra manera, encajaba en un modo de ejecución semejante a la dirigida por los
614 grandes países del Tercer Mundo en cada continente. Aunque seguramente esta
615 Política Internacional de los países del Sur no constituía el resultado directo de un
616 acuerdo tomado entre los países en desarrollo para actuar de una manera
617 determinada.

619 En este sentido, la madurez adquirida ya por los países latinoamericanos a lo
620 largo de más de un siglo de vida independiente, en la mayoría de los casos,
621 proporcionaba un respaldo decisivo a las acciones de los nuevos Estados
622 independientes de Asia y África que cada vez más se incorporaban a los debates
623 importantes en el seno de la Asamblea General de la Organización de Naciones
624 Unidas y otros foros internacionales que habían sido instituidos después de terminar la
625 II Guerra Mundial.

627 De tal manera, que el verdadero sentido de la Política Internacional aplicada en
628 ese entonces por el Tercer Mundo, profundizaba los propósitos y principios
629 enunciados en la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Artículos 1 y 2,
630 y en su Preámbulo, adoptada en la conferencia de San Francisco de 1945.

632 Posteriormente se consolidó en los Principios Fundamentales recogidos en la
633 Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, adoptada el 12 de
634 diciembre de 1974 por la Asamblea de las Naciones Unidas, después de un largo
635 proceso de negociación y con el voto favorable de 120 países.

⁷ BORRAYO REYES, JORGE LUIS. Op. Cit. Pàg. 43

637 Tales instrumentos jurídicos fundamentales de la Comunidad Internacional,
638 fueron fiel reflejo de la voluntad mayoritaria de sus miembros y de la posición que
639 desde un principio habían mantenido los países en vías de desarrollo, para garantizar
640 el respeto a sus derechos esenciales como Estados y los derechos de sus respectivos
641 pueblos.⁸ Por lo tanto, ahora se puede afirmar que la Carta de la ONU y otros
642 instrumentos internacionales, constituyeron el punto de partida en el diseño y
643 perfeccionamiento de una de las interacciones de los países del Sur.

644

645

646 **1.2.2 Creación del Grupo de los No Alineados**

647

648 En esa secuencia de identificación de los países del Sur entre sí, en 1961 se
649 crea en la Conferencia de Belgrado el movimiento de los países “No Alineados”,
650 término que sirvió para designar a este movimiento tercermundista, con la premisa
651 principal de neutralidad con relación a los dos bloques existentes en ese entonces,
652 capitalista y socialista.

653

654 Nuevamente, su integración representaba una expresión concreta del inicio del
655 movimiento coordinado del Sur. No obstante, sus postulados eran de carácter político-
656 ideológico manifestados en los principios de Coexistencia Pacífica.

657

658 a) El derecho a la independencia plena.

659

660 b) El derecho a la autodeterminación.

661

662 c) La Coexistencia Pacífica entre los Estados de diferentes sistemas sociales y
663 políticos.

664

665 d) La igualdad soberana, incluyendo en ello el derecho de cada país a
666 disponer de sus riquezas naturales.

667

668 e) La prohibición de usar la fuerza; las fronteras existentes entre los Estados
669 han de ser inviolables; la solución de controversias por procedimientos

⁸ BORRAYO REYES, JORGE LUIS. Op. Cit. Pág. 43-45.

pacíficos; el no reconocimiento de las situaciones originadas por la amenaza para utilizar la fuerza o por el uso de la fuerza.

- f) La igualdad de todos los pueblos y razas, y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.
- g) La solución de controversias por procedimientos pacíficos.
- h) La colaboración para acelerar el desarrollo económico en el mundo y muy especialmente en los países en vías de desarrollo; reducir el abismo entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados, para mantener la paz duradera en concordancia con los principios y objetivos de la ONU
- i) El cumplimiento de las obligaciones internacionales⁹

1.2.3 La creación del G77 y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Aparte de los No Alineados, un grupo muy importante dentro del tercermundismo estaría representado a partir de la segunda mitad de la década de los 60's por el trabajo del llamado "Grupo de los 77". Su nombre obedece a la aparición en el plano internacional del número original de países en vías de desarrollo. Constituido por países de África, Asia y América Latina que se unieron para actuar solidariamente en las Conferencias de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo –UNCTAD-.

Por lo tanto, se puede decir que como efecto directo de la gestión del Grupo de los 77, se crea en 1964 esta conferencia que se convierte en un órgano permanente de la ONU. Así mismo, éste representó la acción concertada del Sur en el terreno económico en pro de su mismo desarrollo.¹⁰

⁹ BORRAYO REYES, JORGE LUIS. Op. Cit. Pág. 167, 176-177.

¹⁰ IRIZABAL, JUAN ANTONIO. Op. Cit. Pág. 15-16.

701 En dicho caso, se intentaba aumentar la capacidad negociadora del Tercer
702 Mundo y, a diferencia de los No Alineados, dicho grupo no buscó formular grandes
703 orientaciones político-ideológicas, sino la aglutinación de naciones en desarrollo con
704 intereses y problemas económicos similares. Sus logros alcanzados se dieron dentro
705 del esquema de la UNCTAD pero su influencia en las decisiones internacionales pasó
706 a otras esferas del quehacer mundial.

707

708 Dentro de los objetivos de la gestión del G 77 se pueden citar:

- 709 • Mantener, alentar y afianzar la unidad entre los países en vías de
710 desarrollo.
- 711 • Ampliar las relaciones y consultas entre ellos mismos.
- 712 • Formular programas de acción en pro de la cooperación económica
713 internacional.
- 714 • Superar la extrema pobreza, fomentado la cooperación entre países
715 ricos y países pobres.

716

717 El surgimiento del G 77, no fue casual, sino que obedeció a las condiciones de
718 desigualdad que existían en la relación entre los países desarrollados y los países en
719 vías de desarrollo, en beneficio total y directo de los primeros.

720

721 En consecuencia, fue la injusta estructura del sistema económico internacional,
722 lo que provocó la creación de un frente de los países en vías de desarrollo, para tratar
723 de cambiar esa relación desigual y que luchaban por la reestructuración de la sociedad
724 internacional, a fin de alcanzar mejores condiciones para las tres cuartas partes de la
725 población mundial, tradicionalmente marginada de los beneficios del desarrollo en
726 todos los aspectos. Actualmente el Grupo de los 77 está integrado por 131 países.

727

728

729 Otro ente que en ese entonces tuvo gran importancia para los países del Sur,
730 especialmente por convertirse en el foro para la formulación de los principales
731 postulados del G77, fue la UNCTAD. Esta es una institución de las Naciones Unidas
732 que no es propiamente una organización intergubernamental, sino una Conferencia
733 dependiente de la Asamblea General.

734

La creación de la UNCTAD respondió al deseo de los países en desarrollo de dotarse, en materia económica, de una instancia liberada del sistema de cuotas (como es el caso del FMI y del Banco Mundial, donde inevitablemente son los grandes –y el primero de ellos, los Estados Unidos- los que imponen su criterio), es decir, una instancia en la que el Sur pudiera hacerse escuchar, como lo hacían ya en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

De hecho, la realización de la 1ª. Conferencia de la UNCTAD (1964) no fue bien vista por los países desarrollados. Debido a la personalidad impactante del argentino Raúl Prebisch, secretario general, y sus consideraciones teóricas acerca del comercio internacional que buscaban la reivindicación de los países en desarrollo en este aspecto.

El enfoque internacional dentro de la UNCTAD era a favor del desarrollo económico y social de todos los pueblos, elevar el nivel de vida de la población mundial, uniformar y conducir las políticas comerciales externas de los países, estabilizar el mercado internacional, eliminar los obstáculos y prácticas discriminatorias en el comercio mundial, así como la reducción de las barreras arancelarias puestos por los países desarrollados. En resumen, contribuir al mantenimiento de la paz mundial a través del desarrollo económico equitativo.¹¹

La importancia de la UNCTAD es la constitución en la década de los '60 del único foro importante para el debate sobre los problemas del comercio y del desarrollo para el tercer mundo, así mismo, representó un ejemplo de solidaridad y un esquema de cooperación mundial en el cual estaban cifradas gran parte de las esperanzas de los países en desarrollo, para lograr el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI).

La propuesta del Grupo de los No Alineados de este Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) surgió de la mano del primer choque petrolero de 1973, que al final de la década del '70 implicó el *boomerang* de la deuda, situación que primeramente, generó una crisis generalizada para los países en desarrollo no

¹¹ **DOCUMENTOS DE POLÍTICA INTERNACIONAL.** Secretaría de la Presidencia. México 1975. Págs.159-160.

767 productores de petróleo por la multiplicación en el precio de este producto y en
768 segunda estancia, propició una mayor conciencia de su situación común.

769

770 Posteriormente, esta reivindicación del NOEI fue adoptada por la sexta sesión
771 especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la misma Asamblea
772 General (1974), que proclamó por unanimidad la necesidad de un programa de acción
773 a favor de un NOEI basado en los principios de igualdad y justicia para alcanzar
774 mejoras para los todos los países en desarrollo que han sido relegados de los
775 beneficios económicos del sistema económico de Bretton Woods establecido en 1945.

776

777 En 1975 la declaración del NOEI rindió sus frutos con la firma de la Primera
778 Convención de Lomé para la cooperación entre la Comunidad Europea y los países
779 ACP (de África, Caribe y Pacífico), particularmente, las antiguas colonias inglesas,
780 holandesas y francesas. Por lo tanto, Guatemala no participaba en el grupo de países
781 beneficiarios de los acuerdos de tal Convención.

782

783 En el continente americano se crea la Conferencia de Lima sobre
784 industrialización, encaminada a promover el desarrollo industrial en esta región.
785 Finalmente, en 1977 se celebra en París la Conferencia sobre la Cooperación
786 Económica Internacional”, mejor conocida como Conferencia Norte-Sur.

787

788 No obstante, la situación económica del Sur iba empeorando a lo largo de la
789 década del '70. Finalmente, en 1979 se produce el segundo choque petrolero. De tal
790 forma, que el Sur estaba cada vez más convencido de que necesitaba buscar opciones
791 viables que ayudaran a mitigar sus necesidades de desarrollo. Aunado a esto, el
792 NOEI no apuntaba ya a ningún lado, porque aunque los países en vías de desarrollo
793 habían expresado su rechazo al modelo liberal dominante, éste se imponía
794 progresivamente como única elección. En consecuencia, surge la idea de la
795 Cooperación Sur-Sur institucionalizada desde el sistema de Naciones Unidas hasta los
796 esquemas regionales y subregionales.¹²

797

798

¹² IRIZABAL, JUAN ANTONIO. Op. Cit. Págs. 16-18.

1.3 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) en el marco multilateral

Como se habrá observado, los indicios de la Cooperación Sur-Sur se fueron desarrollando en la plataforma de acción desde la creación de los países No Alineados, el Grupo de los 77 y la UNCTAD. Este tipo de cooperación cobró mayor importancia debido al papel protagónico que los países en desarrollo desempeñaron en el seno de la ONU y otras instancias internacionales.

No obstante, fue el Grupo de los 77 la instancia que mayores niveles de cooperación horizontal instituyó entre sus países miembros y de esas acciones se desprendieron los más importantes planes y programas como el que promovió el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, detallado anteriormente, y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

El establecimiento de vínculos entre los países en desarrollo fue motivado por una aceptación, en conjunto, que la integración era posible; paralelamente fue surgiendo una conciencia del intercambio de información, tecnología y experiencias entre los países del Sur. De tal forma, que en algunos casos, se consideró una metodología más apropiada para los objetivos de desarrollo de los países de distintas regiones que otras formas más de cooperación que venían de la comunidad internacional, específicamente de Estados Unidos de Norteamérica y Europa.¹³

Es en 1970, cuando las Naciones Unidas formalizan este proceso de intercambios dando apoyo al establecimiento de conexiones entre países en desarrollo. Es la llamada Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), definida en 1977 en la declaración de Kuwait como: “Un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, elaborado con el objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre países en desarrollo”.

¹³ SANTA MARIA, TOMAS. Op. Cit. Pág. 6.

831 Precisamente, estas interacciones diversas conforman la dimensión
832 cooperativa de las relaciones entre Estados abordada en la teoría de los regímenes
833 internacionales. La cual ostenta la superación de la visión anárquica de las relaciones
834 internacionales en beneficio de la eficiencia y el bienestar.¹⁴

835

836 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) fue concebida en el
837 curso de los años setenta por los mismos países en desarrollo y ha sido objeto de una
838 serie de conferencias y acuerdos internacionales.

839

840 Sin embargo, no es hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
841 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, realizada en Buenos Aires del 30 de
842 agosto al 12 de septiembre de 1978, que se transforma en un hito para la Cooperación
843 Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) y es el Plan de Acción de Buenos Aires, el
844 que construye el marco conceptual para la CTPD en la actualidad, consistente en la
845 formulación de un conjunto de estrategias de intercambio de conocimientos de tipo
846 técnico para lograr el desarrollo de áreas específicas.

847

848 Así mismo, se establece la Estrategia para la Autosuficiencia Colectiva
849 acordada en Arusha en 1979, la cual subraya la importancia de la cooperación técnica
850 y financiera entre países en desarrollo como piedra angular para la autoconfianza.
851 Esta nueva estrategia refleja la importancia de las iniciativas adoptadas por los
852 gobiernos miembros del Grupo de los 77 para acelerar el desarrollo y la transformación
853 de sus economías mediante el proceso de autoconfianza colectiva basado en la
854 intensificación de esfuerzos conjuntos, movilización de sus respectivos recursos y
855 mercados y el establecimiento de una estructura auténtica de interdependencia
856 económica.¹⁵

857

858 En esta nueva dimensión, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo,
859 fue adquiriendo una gran importancia, quedando en evidencia su inmenso potencial.
860 Primeramente, como un medio para la comunicación y fomento de la cooperación y
861 ampliación de los ámbitos de intercambio entre los países en desarrollo, y en segunda

¹⁴ **BARBÈ, ESTHER.** Relaciones Internacionales. 1ª. Edición, Editorial Tecnos, España 1995. Págs. 204-205.

¹⁵ Naciones Unidas. **ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL.** 1ª Edición, Chile 1983. Pág. 15, 57.

estancia, como impulso para crear mecanismos complementarios de desarrollo, transferir conocimientos, compartir experiencias de beneficio mutuo que contribuyeran al desarrollo social, económico y político de los países.¹⁶

De esta forma, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se ha ido fortaleciendo a lo largo de las últimas décadas a través de resoluciones adoptadas sobre este tema en varias Comisiones Económicas Regionales como la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Otro dato muy importante para la ejecución de CTPD es la creación de la Comisión de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), la cual opera en el seno de Naciones Unidas, con los auspicios del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En este sentido, cabe señalar que es precisamente el PNUD quien cumple el papel más importante de asistencia técnica a los países en desarrollo, en el marco de la cooperación multilateral. Para el caso de América Latina, el programa se denomina Programa para América Latina y el Caribe (PRALC) y el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, es el punto focal de actividades de CTPD.¹⁷

Con respecto al SELA, fue creado en 1975 como un sistema permanente de cooperación económica y social, interregional, de consulta y coordinación de los países de América Latina. Cuyos objetivos más importantes en materia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD son: promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente, particularmente mediante la mejor utilización de los recursos naturales, técnicos y financieros de la región; estimular niveles satisfactorios de producción y suministro de productos agrícolas, energéticos y otros productos básicos; fomentar la cooperación latinoamericana para la creación, el desarrollo, la adaptación e intercambio de tecnología e información científica e intercambio de información para el desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y el medio ambiente.¹⁸

¹⁶ SANTA MARÍA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 6.

¹⁷ BORRAYO REYES, JORGE LUIS. Op. Cit. Pág. 223-224.

¹⁸ www.sela.org/index.html. Sin Autor. Fecha de Consulta: 20-10-2003.

893 De más reciente creación, para facilitar la ejecución de la CTPD en el ámbito
894 internacional son la Comisión del Sur y el Grupo de los 15 (G-15). La primera se
895 constituyó oficialmente en 1987 en la Conferencia Cumbre del Movimiento de Países
896 No Alineados de este mismo año. Sus objetivos consisten, principalmente, en analizar
897 los problemas que enfrentan los países en desarrollo y las estrategias de solución, con
898 base en experiencias y el entorno internacional actual. Su Secretaría General se
899 encuentra en Ginebra, Suiza. Dentro de sus diez comisiones de trabajo hay una
900 específica para la Cooperación Sur-Sur.

901

902 Con referencia al G-15, creado en 1989 en la Conferencia Cumbre de los No
903 Alineados celebrada en la ex República Socialista Federativa de Yugoslavia, tiene
904 como objetivo primordial atender los temas prioritarios para los países en desarrollo, en
905 el nuevo escenario de la post Guerra Fría.

906

907 Los trabajos del G-15 toman especialmente en cuenta la agenda de la
908 Cooperación Sur-Sur. Integrado por: Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Egipto, India,
909 Indonesia, Jamaica, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Perú, Senegal Sri Lanka,
910 Venezuela y Zimbabwe. Su principal postulado acerca de la Cooperación Técnica
911 entre Países en Desarrollo, CTPD, es la identificación de áreas de complementariedad
912 entre los países en desarrollo para movilizar recursos humanos y materiales, con el fin
913 de lograr el desarrollo y contribuir al fortalecimiento de las capacidades para la
914 constitución de un orden mundial nuevo y equitativo. Igualmente, realiza la promoción
915 de la Cooperación Sur-Sur de forma creativa para lograr la integración económica
916 subregional y regional.¹⁹

917

918 En resumen, se puede afirmar que la cooperación interregional entre países en
919 desarrollo, entendida ésta como una actividad concertada, tiene sus orígenes en el
920 desarrollo de relaciones económicas entre países del tercer mundo.

921 Estas relaciones se intensifican con el proceso de independencia de los países
922 africanos. En consecuencia el inicio del movimiento tercermundista propició el
923 establecimiento de interacciones más estrechas dentro de los países del Sur para
924 promover conjuntamente el desarrollo de sus países y especialmente, mejorar el nivel
925 de vida de sus habitantes.

¹⁹ **BORRAYO REYES, JORGE LUIS.** Op. Cit. Págs. 62-65.

926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959

Dentro de este entorno de agitación y presencia del Tercer Mundo desde la década de los 50 hasta los 70 con el establecimiento del Movimiento de Los No Alineados, el Grupo de los 77 y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se perfiló un nuevo tipo de cooperación internacional denominada Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

Así mismo, la institucionalización de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en el seno de las Naciones Unidas (1979) permitió, en los años 80 el perfeccionamiento de esta modalidad de cooperación internacional, en cuanto a sus métodos de planificación, ejecución y financiamiento en el marco multilateral, regional, subregional y bilateral.

No obstante, con el fin de la Guerra fría, la desaparición de la bipolaridad internacional y la crisis de los regímenes comunistas en Europa Oriental (que creó cierto movimiento de solidaridad para la reconstrucción de los países de esta área en torno a economías de libre mercado), fueron factores que contribuyeron a debilitar la posición del Sur (que dejó de tener valor estratégico) en la escena internacional. Frente a un Norte en recomposición, donde la integración económica y política va en aumento, el Sur parece cada vez más dividido. De hecho, en las negociaciones globales con el Norte, los países del Sur, con muy distintos grados de desarrollo, no defienden siempre intereses similares.

Actualmente, la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) ha quedado relegada a ser incluida dentro de marcos más generalizados de cooperación, tales como: los tratados de libre comercio, los mercados comunes, las uniones aduaneras, etc.

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984 **2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA COOPERACIÓN**
985 **TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO, SUS PRINCIPALES**
986 **ELEMENTOS Y SECTORES DE OPERACIONALIZACIÓN**

987

988

989 **2.1 Teoría general de la Cooperación Internacional**

990

991 Se define a la cooperación internacional como “Una acción de dos o más
992 gobiernos u organismos (bilaterales o multilaterales) que se asocian para contribuir a la

solución de uno o más problemas. Su rol principal es, complementar la disponibilidad de los recursos nacionales, para permitir la implementación de los programas de desarrollo y las inversiones correspondientes; así mismo, posibilita al país integrarse a la comunidad internacional y facilitar el acceso a la tecnología, el conocimiento gerencial y la formación del recurso humano.”²⁰

Ahora bien, según el proceso natural de las Relaciones Internacionales, el cual designa las redes de interacción entre los actores de un sistema y, tomando en cuenta que cuando se habla de interacción en el sistema internacional, se refiere específicamente a “los procesos políticamente relevantes de comunicación e intercambio entre los actores en el sistema internacional”.²¹

En consecuencia, según Esther Barbè dentro de la sociedad internacional se da paso al desarrollo de dos vertientes que permiten el “*continuum*” del proceso internacional, consistente en el conflicto y la cooperación.

No obstante, entre el extremo del conflicto y la cooperación, existen diversas etapas que marcan los niveles de discordia, de máximo a nulo, entre los intereses existentes.

- a) Un nivel máximo de conflicto, que degenera en conflicto armado.
- b) Un nivel de conflicto en el que persiste la discordia.
- c) Un nivel de cooperación, en el que los actores perciben la necesidad de coordinar sus intereses.
- d) Un nivel de nula discordia o de armonía, que se alcanza mediante procesos de integración entre Estados.²²

Tabla I. Esquema del *Continuum* Conflicto/Cooperación

GUERRA	CONFLICTO	COOPERACIÓN	INTEGRACIÓN
• Máximo nivel de discordia			• Nulo nivel de discordia

²⁰ BORRAYO REYES, JORGE LUIS. Op. Cit. Pàg. 222

²¹ BARBÈ, ESTHER. Op. Cit. Pàgs. 204-205.

²² BARBÈ, ESTHER. Op. Cit. Pág. 206.

• Uso de la fuerza en defensa de intereses	• Incompatibilidad de intereses	• Coordinación de intereses a partir de la percepción de problemas comunes	• Interés supra-nacional
--	---	--	--

1021 **FUENTE:** Barbé, Esther. Relaciones Internacionales. Op. Cit. Pág. 206

1022

1023 Sin embargo, para fines del presente estudio, únicamente se planteará una
1024 introducción al tema de la cooperación internacional con el fin de ubicar dentro de ésta
1025 a la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

1026

1027

1028 Sin embargo, cabe hacer el recordatorio que tanto el conflicto como la cooperación es
1029 parte íntegra del mismo sistema. Verbigracia, el conflicto, entre Francia y Alemania
1030 durante la 2da. Guerra Mundial. Posteriormente, el establecimiento de relaciones de
1031 cooperación con la formación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero(1952).

1032

1033 De tal manera que, la intensidad de la cooperación puede variar
1034 sustancialmente, desde la negociación diplomática puntual y las consecuencias
1035 derivadas de la misma, hasta la creación de una organización en la que los Estados
1036 asuman compartir su soberanía, iniciando así un proceso de integración, tal como lo
1037 representa la Unión Europea.

1038

1039 **2.1.1. Clasificación de la Cooperación Internacional**

1040

1041 Si se desea distinguir entre diferentes tipos de cooperación internacional, se
1042 puede comenzar por destacar entre cooperación política, cooperación económica y
1043 cooperación técnica. Según las áreas o materias.

1044

1045 El segundo criterio, para clasificar la cooperación consiste en determinar el nivel
1046 de formalización de la cooperación. Ello conlleva a seleccionar entre formas de
1047 cooperación altamente formalizadas, mediante un mecanismo jurídico formal (tratados
1048 y/o organizaciones internacionales), y otras de carácter informal, basadas únicamente
1049 en acuerdos políticos.

El tercer criterio de clasificación, está relacionado con los actores implicados. La cual comprende la cooperación bilateral (establecida entre dos Estados) y multilateral (habitualmente en el marco de una organización internacional).

Prosiguiendo con el mismo criterio, se puede hablar de cooperación a los siguientes niveles: el nivel interestatal, bien sea bilateral o multilateral; el nivel gubernamental subestatal, como la cooperación transfronteriza entre gobiernos regionales; el nivel transnacional, que abarca a todas aquellas ONG`s que participan en proyectos de cooperación; y el nivel supraestatal, en el que se ubican todas las relaciones de cooperación enmarcadas en una organización internacional. ²³ (Ver tabla II)

Tabla II. Clasificación de la Cooperación Internacional

POR MATERIAS O ÁREAS OBJETO DE COOPERACIÓN	• FINANCIERA (EJ. BANCO MUNDIAL) • TÉCNICA (EJ. PNUD) • POLÍTICA (EJ. TRATADO FRANCO-ALEMÁN DE COOPERACIÓN 1970)
--	--

²³BARBÈ, ESTHER. Op. Cit. Págs. 215-216.

Por el nivel de formalización de la cooperación	• Altamente formalizadas, (Ej. tratados y/o organizaciones internacionales) (Ej. Organización de Naciones Unidas, ONU) • De carácter informal: acuerdos políticos (Ej. Mecanismo de Cooperación Política Europea, 1970)
Por los actores implicados	• Multilateral (Ej. Organización de Estados Americanos, OEA) • Bilateral (Ej. Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo entre las repúblicas de Guatemala y Cuba)
Por los niveles donde se ejecuta la cooperación	• Nivel interestatal (Ej. Fondo Monetario Internacional) • Nivel subestatal (Ej. Cooperación Transfronteriza entre Guatemala y El Salvador) • Nivel transnacional (Ej. Greenpeace) • Nivel Supraestatal (Ej. Campañas alfabetización de la UNESCO)
Por las condiciones de pago	• Cooperación reembolsable (Ej. Préstamos con intereses blandos) • Cooperación no reembolsable (Ej. Donaciones)
	• Cooperación vertical (Norte-Sur) (Ej. Convención de Lomé entre la Unión Europea y los países ACP) • Cooperación horizontal (Sur-Sur)

Por el tipo de fuente cooperante	- Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) (Banco Centroamericano de Integración Económica) - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) (Ej. Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre las Repúblicas de Chile y Guatemala)
----------------------------------	---

FUENTE: BARBÉ, ESTHER. Relaciones Internacionales. Op. Cit. Pág. 216 y Documento de SEGEPLAN

2.2 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD

2.2.1 Concepto:

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), constituye una de las vertientes de la cooperación internacional para el desarrollo y puede definirse como “El flujo de recursos técnicos, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnología, experiencias y conocimientos que coadyuvan a resolver problemas específicos del aparato productivo y a fortalecer las capacidades nacionales, científicas y tecnológicas dentro de la estrategia de desarrollo económico y social de un país”. Es decir, es un medio de movilización de recursos no reembolsables, de carácter científico y tecnológico, que complementa los esfuerzos nacionales encaminados a alcanzar el desarrollo integral y auto sostenido de un país.²⁴

2.2.2 Objetivos de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTD

Los principales objetivos que persigue la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo son:

²⁴ **OLIVA DE RODRÍGUEZ, CARMEN EUGENIA.** La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, un Elemento de Política Exterior, Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad Rafael Landívar, Marzo 2002, Guatemala.

- 1095 ▪ Promover y apoyar la cooperación regional entre los países en desarrollo. En
1096 la medida que la economía internacional sea cada vez más interdependiente,
1097 son muy ventajosas las inversiones y también el comercio en una determinada
1098 región.
- 1099 Esto puede lograrse mediante los esfuerzos para reducir diferencias de desarrollo entre
1100 los países cercanos, y así unirse como un grupo económico frente a otras regiones.
1101
- 1102 ▪ Solucionar la escasez de fondos para la asistencia. Si las nuevas fuentes
1103 promisorias de fondos para la asistencia, como son los países de Asia y de
1104 Centro y Sudamérica, expanden activamente sus esfuerzos de asistencia hacia
1105 otros países en desarrollo, resulta un eficiente medio para llenar el vacío de la
1106 diferencia entre el escaso suministro y la creciente demanda de estos recursos.
1107
- 1108 ▪ Transferir tecnología con mayor eficacia. La transferencia de tecnología a un
1109 país en desarrollo, en lugar de que un país desarrollado se encargue de dicha
1110 transferencia, en ocasiones resulta más eficiente que otros países en desarrollo
1111 que tienen condiciones similares en cuanto a la naturaleza, la cultura (idioma,
1112 religión, etc.) y la estructura industrial, o bien aquellos países que van unos
1113 pasos adelante en la misma tecnología que el país receptor, realicen la
1114 transferencia correspondiente de la tecnología y el *Know-how*.
1115
- 1116 ▪ Lograr la reducción de costos. En ocasiones se logra la reducción de costos
1117 cuando el envío de expertos es desde los países en desarrollo, o cuando la
1118 capacitación de becarios se realiza en las instalaciones de estos países, en
1119 lugar de llevarlas a cabo desde países desarrollados más lejanos.²⁵
1120

1121 **2.2.3 Fundamentos de la Cooperación Técnica entre Países en** 1122 **Desarrollo, CTPD**

1123

1124 Para llevar a cabo la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de una
1125 manera efectiva y continua es imperativo tomar en cuenta los siguientes fundamentos
1126 que le dan configuración.
1127

²⁵ www.jica.go.jp/argentine/coop_tp.html. Sin Autor. Fecha de consulta: 08-01-2003.

- a) Reciprocidad. La CTPD es recíproca, es decir, no puede dirigirse en una sola dirección. La CTPD no es un “programa de asistencia” en la cual le cabría a un sólo país el papel de donante, y a los demás, el papel de receptores. Es preciso hacer hincapié en que los postulados más importante de la CTPD es el elemento de reciprocidad y autoconfianza.
- b) Información. La piedra angular de los arreglos cooperativos de la CTPD es la generación y difusión de una información adecuada. Así mismo, el grado de ejecución exitosa de los proyectos dependería considerablemente de la información que difundan los países.
- c) Responsabilidad operacional. Ésta se refiere al papel que corresponde a la ejecución de los proyectos de la CTPD. Es decir, la capacidad de cada país para generar y hacer circular la información depende en gran medida de la capacidad y cooperación de cada uno de los países. El uso de medios institucionales para la capacitación, el intercambio de expertos, consultores, estudiantes, etc., puede ser favorecido u obstaculizado por las políticas gubernamentales. Las instituciones (multinacionales, subregionales, regionales o nacionales) que participan en la puesta práctica de los proyectos de CTPD precisan del apoyo de los países miembros, el que se traduce en aportes financieros y utilización de recursos.
- Por lo tanto, es imperante cumplir con las responsabilidades operacionales de los proyectos CTPD, sean éstos bilaterales o multilaterales, pues sólo ellos pueden movilizar los recursos, fomentar la participación de organizaciones públicas y privadas, instituciones nacionales, etc., todo ello dentro del marco de las políticas fijadas por los mismos gobiernos.
- d) Marco institucional. Otro importante fundamento de la CTPD es el marco institucional o los mecanismos adecuados para la ejecución de los proyectos. En este caso, el marco institucional podrá estar en el plano nacional, subregional regional o interregional.²⁶

²⁶ AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL. Op. Cit. Pág. 17.

1160

1161 **2.2.4 Potencialidades de la Cooperación Técnica entre Países en**
1162 **Desarrollo, CTPD**

1163

1164 Dentro de las potencialidades que presenta la Cooperación Técnica entre
1165 Países en Desarrollo se pueden destacar:

1166

- 1167 ▪ Diversidad de situaciones que presentan los países para enfrentar las
1168 actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En las
1169 cuales, cada país o región puede medir su capacidad para promover los
1170 conocimientos adquiridos por experiencia propia.
- 1171 ▪ Mayor cantidad de países que se incorporan como oferentes, con una amplia
1172 gama de áreas temáticas (principalmente los llamados países emergentes).
- 1173 ▪ Mayor claridad política de los países receptores, respecto de las necesidades
1174 de CTPD, en función de aquellas áreas que necesitan ser reforzadas.
- 1175 ▪ Incorporación de la CTPD en una importante cantidad de países como parte
1176 explícita de la política exterior de éstos.
- 1177 ▪ Avances en la institucionalidad de la cooperación internacional a través del
1178 establecimiento de agencias, institutos u otros organismos vinculados o
1179 dependientes de ministerios (Relaciones Exteriores o de Planificación),
1180 especializados en el tema de la cooperación. Lo cual puede facilitar la
1181 coordinación de proyectos CTPD.

1182

1183

1184

1185

1186 **2.2.5 Limitaciones de la Cooperación Técnica entre Países en**
1187 **Desarrollo, CTPD**

1188

1189 A pesar de las enormes oportunidades que brinda la Cooperación Técnica entre
1190 Países en Desarrollo ésta enfrenta limitaciones generales, vinculadas con su corta
1191 institucionalización, relativa, con respecto a la Cooperación Norte-Sur que se viene
1192 desarrollando con mayor anterioridad. Las limitaciones más apremiantes son:

1193

- 1194 ▪ Persiste aún debilidad institucional para la gestión y administración de los
1195 recursos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD y de la
1196 Cooperación Internacional, en general.
- 1197 ▪ Significativa disminución de los recursos para CTPD y los limitados recursos
1198 con que los países oferentes de CTPD en América Latina, el Caribe y África,
1199 disponen.
- 1200 ▪ Imprecisión de las demandas y multiplicidad de ofertas de los países, que se
1201 sobreponen en áreas temáticas y atomizan los pocos recursos disponibles.²⁷

1204 **2.2.6 Fuentes de financiamiento tradicional de la Cooperación** 1205 **Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD**

1207 Sin duda alguna, el factor decisivo para la ejecución de los proyectos CTPD es
1208 el financiamiento. Por lo tanto, se considera importante mencionar las principales
1209 fuentes que asisten financieramente para la realización de dichos proyectos.

- 1210 • Programas regionales y subregionales del PNUD en la línea CTPD al cual
1211 pueden acceder los países vía cifra indicativa.
- 1212 • Recursos provenientes de agencias especializadas del sistema de Naciones
1213 Unidas, que apoyan actividades nacionales y regionales en el ámbito de la
1214 CTPD, entre otras, OPS, OIM, FAO, UNESCO, FNUAP, etc.
- 1215 • Organismos multilaterales, que apoyan acciones de interés regional o
1216 nacional: BID, BM, BCIE.
- 1217 • Recursos de países desarrollados canalizados a través de países oferentes, o
1218 a través de fideicomisos (fondos), en agencias de Naciones Unidas, para
1219 apoyar programas de CTPD: Japón, Suecia, Países Bajos, etc.
- 1220 • Recursos propios de los países (emergentes) que han decidido entregar
1221 cooperación bajo la modalidad de costos compartidos.
- 1222 • Aportes del sector privado como participante de cooperación técnica y
1223 económica en transferencia tecnológica, innovación tecnológica, mercados,
1224 *joint ventures*, etc.
- 1225 • Financiamiento a través de ONG's regionales, con aportes de países
1226 desarrollados vía ONG's propias.

²⁷ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 6.

- 1227 • Cooperación a través de universidades de cada una de las regiones;
1228 intercambios universitarios, investigaciones conjuntas y creación de centros
1229 de investigación.²⁸
1230
1231

1232 **2.2.7 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD**
1233 **en los sectores del comercio, los recursos humanos, la**
1234 **ciencia y la tecnología, y las inversiones**
1235

1236 Indudablemente, el comercio, los recursos humanos, la ciencia, la tecnología y
1237 las inversiones son los sectores más apremiantes para realizar la Cooperación Técnica
1238 entre Países en Desarrollo, debido a la necesidad imperante entre éstos de los países
1239 en desarrollo de fortalecer sus conocimientos especializados y calificados de sus
1240 recursos humanos en materia de ciencia y tecnología. Así mismo, la cooperación
1241 técnica en materia de comercio puede contribuir a establecer vínculos regionales y
1242 subregionales que contribuiría a amortiguar, de alguna manera, la dependencia
1243 económica y comercial de los países tradicionales.
1244

1245 De tal forma, que la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)
1246 empieza a funcionar como consecuencia del surgimiento simultáneo de tres
1247 componentes: el primero de ellos, es la existencia de un interés cada vez mayor de los
1248 países en desarrollo de resolver algunos de sus problemas económicos comunes.
1249

1250 En segundo lugar se da paso a una conciencia colectiva debido a que los
1251 países en desarrollo se han dado cuenta de las grandes posibilidades intrínsecas y de
1252 los beneficios mutuos que es probable, se deriven de una mayor cooperación y el
1253 último componente, concurre en el convencimiento que tal cooperación abre
1254 posibilidades para que estos países disminuyan su dependencia económica global de
1255 los países industrializados desarrollados, y por consiguiente, consideren más la
1256 posibilidad de brindarse asistencia recíproca.
1257

1258 Efectivamente, en la consecución de estos fines cada uno de los sectores,
1259 mencionados anteriormente, presenta una serie de fórmulas y acciones para llevar a

²⁸ SANTA MARIA, TOMAS. Op. Cit. Pág. 4.

cabo la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). A continuación se detallan, por sector, los distintos mecanismos utilizados.

2.2.7.1 La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD en el sector del comercio

Los esfuerzos tendientes a expandir el comercio entre los países del Sur constituyen medios complementarios para acrecentar el desarrollo económico mutuo, porque el comercio ofrece varios beneficios recíprocos a las partes interesadas y es inherentemente capaz de romper el aislamiento económico. En otras palabras, es probable que el consumo de cada país o región aumente considerablemente en vez de seguir estando restringido a su propia gama de productos disponibles. Además, el comercio ofrece también oportunidades para una mayor especialización y división del trabajo conducentes a una asignación eficiente de los recursos.

En el pasado, la cooperación entre países en desarrollo consistía, principalmente, en el establecimiento de zonas francas comerciales o de uniones aduaneras. No obstante, las actuales tendencias preconizan una cooperación que va más allá de las fronteras, y que abarca sectores múltiples y un número mayor de cuestiones en esferas antes inimaginables.

En los últimos años se ha manifestado una preferencia por los sistemas de producción subregionales/regionales, las zonas comerciales preferentes, la cooperación entre inversiones y tecnologías, y los intercambios mutuos de experiencia entre países en desarrollo que se hallan a niveles análogos o diferentes de desarrollo. A menudo esto incluye la prestación de asistencia técnica (CTPD) a todos los demás, con la participación de países desarrollados.²⁹

Así mismo, estas innovaciones indican una cooperación dentro de las fronteras de los países involucrados. Como ejemplos cabe citar la armonización de normas y el reconocimiento mutuo de estándares. En el caso del MERCOSUR, el ámbito se ha

²⁹ REVISTA MENSUAL COOPERACIÓN SUR-SUR, Francisco J. Vargas. PNUD. No. 2, 1999.

1293 ampliado para incluir coordinación entre políticas nacionales comunes de los países
1294 colaboradores. Estas medidas internas tienen como fin, desarrollar la capacidad de
1295 producción necesaria para el comercio, ampliar las inversiones viables, y movilizar
1296 recursos financieros regionales de forma eficaz.

1297

1298 Al mismo tiempo, esta colaboración a fondo modifica la configuración de la
1299 relación entre los sistemas regionales y mundiales. A medida que los países en
1300 desarrollo profundizan su cooperación y la amplían a múltiples facetas del comercio,
1301 mejoran su capacidad de participar en los mercados mundiales. Por lo tanto, la idea de
1302 incrementar la cooperación comercial interregional entre los países en desarrollo no
1303 sólo es fundamental, sino que a la vez se constituye en un tema recurrente en la
1304 evolución histórica de estos países.

1305

1306 Efectivamente, se ha planteado que la fórmula para fortalecer la autoconfianza
1307 colectiva es a través del incremento del intercambio comercial. Lo cual obedece a las
1308 potencialidades inherentes de los países en desarrollo a la vez como productores y
1309 como consumidores de la mayoría de productos que siguen importándose de los
1310 abastecedores tradicionales.

1311

1312 Además, hay consenso en que el mejoramiento de las posibilidades de
1313 comercio coadyuva al proceso de desarrollo económico, mientras que el exceso de
1314 dependencia de la asistencia no produce los mismos efectos.³⁰

1315

1316 No obstante, a largo plazo, existe el desafío de desarrollar los medios y las
1317 modalidades que garanticen un mayor equilibrio comercial, no sólo lo que respecta al
1318 volumen, sino también respecto de la estructura de los flujos comerciales. Algunas
1319 formas de realizar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en este sector
1320 son:

1321

- 1322 ■ Fijación coordinada de precios de algunos productos básicos a través de la
- 1323 creación de carteles de productores.

³⁰ AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL. Op. Cit.
Pág. 57.

- 1324 ▪ La firma conjunta de convenios internacionales sobre productos básicos, tales
- 1325 como los de productores de café o de petróleo.
- 1326 ▪ Participación en ferias comerciales recíprocas.
- 1327 ▪ Establecimiento de industrias mixtas para facilitar la transferencia de tecnología
- 1328 con acuerdos complementarios y acuerdos de suministro.
- 1329 ▪ Realización de actividades comerciales conjuntas bajo los auspicios de
- 1330 organismos regionales y agencias especializadas de las Naciones Unidas tales
- 1331 como el PNUD y la UNCTAD.
- 1332 ▪ Establecimiento de redes de información comercial en el plano nacional,
- 1333 especialmente en lo que se refiere a las posibilidades del mercado y a las
- 1334 demandas específicas.
- 1335 ▪ Organización, en colaboración con otros organismos regionales e
- 1336 internacionales, de cursos de investigación en materia de comercialización,
- 1337 precios, sistemas de pago, políticas comerciales, transporte y comunicaciones.
- 1338 ▪ Reuniones de inversionistas de países en desarrollo.
- 1339 ▪ Programas de promoción de la inversión para atraer inversionistas.
- 1340
- 1341
- 1342
- 1343 ▪ Consultas comerciales bilaterales entre países interesados aprovechando las
- 1344 ocasiones en que los representantes de las organizaciones de comercialización
- 1345 organizaciones de comercialización estatales, de los ministerios de comercio,
- 1346 de las cámaras de comercio y de las organizaciones para la promoción de
- 1347 exportaciones de los países en desarrollo asistan a reuniones internacionales o
- 1348 interregionales.
- 1349
- 1350

1351 **2.2.7.2 La Cooperación Técnica entre Países en**

1352 **Desarrollo, CTPD en el sector de los recursos**

1353 **humanos**

1354

1355 Como elementos del proceso de desarrollo, “los recursos humanos pueden

1356 definirse como las destrezas, conocimientos y actitudes necesarios para actuar de

1357 catalizadores en todas las actividades económicas de producción y servicios”. Los

1358 recursos humanos son responsables de la manipulación de la industria, la tecnología,
1359 la agricultura, los recursos minerales, etc., a manera de aumentar al máximo la
1360 productividad e impulsar el crecimiento. De acuerdo con su valor se clasifican en
1361 especializados, de nivel medio y de alto nivel.

1362

1363 Para producir los recursos humanos correspondientes a estas tres categorías,
1364 se necesitan diversas formas y períodos de educación y capacitación que, por su parte,
1365 exigen diversos volúmenes de inversión financiera y física en infraestructura para la
1366 educación y la capacitación, personal y otros recursos para impartir instrucción,
1367 incluidos libros, laboratorios, fábricas de enseñanza, etc. El suministro de estas
1368 inversiones ha constituido la mayor limitación para el desarrollo de los recursos
1369 humanos, y por lo tanto, para su utilización en el Sur en general, pero en especial en
1370 África y América Latina.³¹

1371

1372

1373

1374 En muchos países en desarrollo, las destrezas, conocimientos y actitudes
1375 aplicables a las necesidades de desarrollo han demostrado ser un recurso escaso.
1376 Como consecuencia de ello, las actividades de desarrollo no han avanzado al ritmo
1377 deseado, y en algunos casos, incluso, han fracasado.

1378

1379 Lamentablemente, los principales problemas que enfrentan los países en
1380 desarrollo, en materia de recursos humanos, son: escasez de la mano de obra
1381 calificada, particularmente en asuntos científicos y técnicos; el exceso de mano de obra
1382 no especializada; la falta de armonía entre los programas de educación académica y
1383 las necesidades apremiantes del desarrollo económico y social. Pueden sumarse a
1384 ello, la falta de sistemas adecuados de planificación de los recursos humanos
1385 (particularmente en el caso de África) y la migración de personal altamente calificado
1386 hacia los países industrializados.

1387

1388 La asistencia que los países industrializados han venido prestando a los países
1389 en desarrollo no siempre ha logrado los resultados esperados o al menos adecuados a

³¹ **AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL.** Op. Cit.
Pág. 8.

las necesidades del país que la recibe. Esta asistencia, que supone que hay alguien que recibe la ayuda y alguien que la otorga, significa, aunque no se quiera, la exportación de tecnologías, políticas, elementos culturales y en definitiva la generación de nuevas formas de dependencia. La cooperación técnica tradicional, como importante herramienta de asistencia para el desarrollo, implica el riesgo de revivir y reforzar antiguos lazos de dependencia que distorsionan el espíritu mismo de ella.

Efectivamente, la cooperación técnica en el campo del desarrollo de los recursos humanos comienza propiamente en los años setenta, ella tiene especial relevancia en el área de formación profesional de mano de obra. No obstante, a partir de la declaración de Kuwait de 1978 sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se despierta el interés de dichos países y se intensifican las tentativas por establecer vínculos de cooperación bilateral en el campo científico-técnico.³²

Las modalidades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, en materia de recursos humanos son:

- Pasantías y visitas de observación. Comprenden la organización de programas y la atención de personal técnico de alto nivel, así como visitantes oficiales de gobiernos para observar los sistemas de capacitación, tanto en las instituciones especializadas como dentro de las propias empresas, con miras a implementar o desarrollar programas de capacitación de personal. Son realizadas en casi todos los países en desarrollo, algunas veces, sin que medien convenios de cooperación, previo a acuerdos preliminares o por invitación, se gestionan estas pasantías o visitas, lo que define a la vez su fórmula de financiamiento. Comprende los sectores de administración local relacionada con transporte, salud, enseñanza, saneamiento, turismo, etc.
- Becas de estudio y perfeccionamiento. Comprende la concesión de matrículas en cursos y programas de perfeccionamiento. Se preveé, además, el pago de los gastos de manutención y a veces el pago de los gastos de traslado dentro

³² **AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL.** Op. Cit. Pág. 109-110.

- 1422 del país. Generalmente el país solicitante debe cancelar los pasajes de ida y
1423 vuelta del candidato. Esta forma de cooperación encuentra a menudo
1424 dificultades de financiamiento. La colaboración de organismos internacionales
1425 o de gobiernos de países desarrollados ha hecho factible la operación de esta
1426 modalidad.
- 1427
- 1428 ▪ Cursos. Consiste en colocar a disposición de candidatos oficialmente
1429 propuestos por los gobiernos, los cupos o inscripciones en cursos previamente
1430 acordados. El país u organismo solicitante financía totalmente los gastos por
1431 concepto de pasajes, traslados en el país y manutención de los candidatos. El
1432 financiamiento de la inscripción y el costo del curso es también materia sujeta a
1433 un acuerdo previo.
- 1434
- 1435 ▪ Expertos. Es la participación de especialistas, para asesorar técnicamente en
1436 la organización de programas de capacitación y en la implementación de
1437 sistemas de formación profesional. Este tipo de cooperación ha sido
1438 especialmente utilizado en materias relativas a planeamiento, organización y
1439 especificación de instalaciones de talleres para la capacitación.
- 1440
- 1441 ▪ Intercambio y elaboración de material didáctico. Esta es una forma usual de
1442 cooperación que se efectúa aun sin mediar convenio o acuerdo. La falta de
1443 información sobre las actividades que realizan las instituciones de capacitación
1444 en sus países hace, por ahora, que esta forma de cooperación sea más
1445 recurrida con el avance de los medios de comunicación informáticos.
- 1446
- 1447 ▪ Intercambio comercial. Aprovisionamiento de materiales y equipos para la
1448 enseñanza mediante operaciones de compra-venta.
- 1449
- 1450 ▪ Hay otras modalidades de cooperación como son las reuniones, seminarios y
1451 trabajos de grupo convocados por organizaciones internacionales regionales o
1452 subregionales, así como las propias misiones preparatorias de convenios o
1453 proyectos, que han sido positivas formas de cooperación mutua.³³

³³AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL. Op. Cit. Págs. 121-123.

1454
1455
1456
1457
1458
1459
1460
1461
1462
1463
1464
1465
1466
1467
1468
1469
1470
1471
1472
1473
1474
1475
1476
1477
1478
1479
1480
1481
1482
1483
1484
1485
1486

**2.2.7.3 La Cooperación Técnica entre Países en
Desarrollo, CTPD en el sector de la ciencia y la
tecnología**

El núcleo de la independencia tecnológica y, por lo tanto, de la independencia económica es la capacidad de producir y propagar tecnologías, cabe esperar que cualquier esfuerzo de cooperación en materia de CTPD ayude a establecer, por ejemplo, la manera de formar esta capacidad central y la importancia que merece la debida atención en los esfuerzos de cooperación que habrán de desarrollarse en el campo de la ciencia y la tecnología, referente al inmenso potencial disponible en las zonas rurales de los países en desarrollo.

No obstante, ese potencial yace inexplorado debido a que muchos de los sistemas socioeconómicos se orientan hacia fuera, así mismo, dichos sistemas descansan sobre una base de recursos naturales muy estrecha y también a que se carece de la gama y número adecuados de industrias de ingeniería necesarias para el desarrollo de la capacidad tecnológica.

Aparte de las razones generales que justifican la necesidad de una Cooperación Sur-Sur, el campo de la ciencia y de la tecnología presenta en este sentido algunas características diferentes que ponen de manifiesto la necesidad de dicha cooperación. Estos factores especiales emanan fundamentalmente del conocido hecho de que la mayor parte de las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en los países industrializados, tiende a relacionarse con las condiciones del medio ambiente local. Así mismo, desde el punto de vista socioeconómico, con una situación en que la disponibilidad de capital no constituye un gran obstáculo.

Obviamente, la situación de los países del Sur en materia de ciencia y tecnología es diferente a la diseñada en los países desarrollados. La semejanza de condiciones entre los países en desarrollo, y el hecho de que las tecnologías

1487 originadas en el Norte, a menudo sean inadecuadas son, pues, factores que aumentan
1488 y hacen más evidente la necesidad de la cooperación Sur-Sur.

1489

1490 Cabe señalar que en los países en desarrollo existen diversas y muy variadas
1491 experiencias de cooperación con países desarrollados y organismos creados en éstos.
1492 En este sentido, puede decirse que las estructuras administrativas y las experiencias,
1493 en casi todos los países del Sur, están mejor adaptadas y se refieren más bien a la
1494 acción de recibir cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología, que a su
1495 prestación a otros países en desarrollo. Por lo tanto, se acusa un alto grado de
1496 dependencia en materia tecnológica y la importación de tecnología de los países
1497 desarrollados continúa siendo la principal forma de acceso de estos países a la
1498 innovación tecnológica.

1499

1500

1501

1502

1503 Sin embargo, es importante reconocer que en las dos últimas décadas se
1504 constata para el conjunto de países en desarrollo una marcada aceleración del ritmo de
1505 desarrollo tecnológico. Consecuentemente, con esto, se verifica también un notorio
1506 mejoramiento de las estructuras institucionales y de los mecanismos que se han
1507 desarrollado vinculados con el manejo de la variable tecnológica. También cabe
1508 reconocer un notable avance cualitativo en la formulación de los planes y programas, y
1509 en lograr una integración cada vez mayor entre éstos y los objetivos y metas del
1510 desarrollo económico y social, tendiendo de esta manera a hacer más explícito el rol y
1511 la presencia de la tecnología en el proceso de toma de decisiones y de planificación.³⁴

1512

1513 Los mecanismos más importantes para ejecutar la Cooperación Técnica entre
1514 Países en Desarrollo en el sector de la ciencia y la tecnología son:

1515

1516 ■ Intercambio de informaciones y conocimientos de tipo general o específico
1517 sobre planes y políticas tecnológicos a través de los distintos institutos de

³⁴ **AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL.** Op. Cit. Págs. 212.

1518 investigación científica en el ámbito de los sectores vinculados a la agricultura,
1519 la industria y la energía, primordialmente.

1520

1521 ▪ Participación de gobiernos nacionales, organismos regionales y subregionales,
1522 para establecer un inventario de las capacidades y actividades científico-
1523 tecnológicas en los países de cada región y de sus necesidades, con especial
1524 énfasis en los desarrollos tecnológicos, experiencias de plantas piloto o de
1525 demostración y disponibilidad de conocimientos técnicos.

1526

1527 ▪ Establecimiento de “acuerdos de hermanamiento” entre dos o más instituciones
1528 que son usualmente centros nacionales de investigación y desarrollo
1529 tecnológico. Así mismo, se pueden incluir los acuerdos de cooperación en la
1530 esfera de la ciencia y la tecnología, cuyas acciones concretas se inscriben en el
1531 marco que ofrecen los mencionados instrumentos.

1532

1533

1534

1535 ▪ Intercambio de personal. Son estadías más o menos breves de uno o más
1536 investigadores de un centro de investigaciones en otro similar, para adquirir o
1537 perfeccionar determinados conocimientos. Se incluyen también aquí las visitas
1538 de mayor duración como las becas.

1539

1540 ▪ Programas conjuntos de capacitación. Se distinguen, básicamente, tres
1541 modalidades. En primer término, la capacitación de personal especializado
1542 para aplicar y dominar determinadas técnicas.

1543 La capacitación se efectúa mediante la transferencia de conocimientos y
1544 habilidades desde la parte que esté más avanzada o que ha complementado
1545 una actividad de investigación y desarrollo experimental.

1546 En segundo lugar, puede también la capacitación tener como sujeto al personal,
1547 cuya función tiene que ver con la selección, adquisición, importación y
1548 adaptación de tecnología, por lo general de países industrializados, abarcando
1549 tanto los aspectos jurídicos y legales; como los tecnológicos, vinculados a la
1550 selección de tecnologías apropiadas y a la desglobalización del llamado
1551 paquete tecnológico, es decir, la explicación detallada de cada uno de

1552 elementos que componen la totalidad de la tecnología obtenida, dada la
1553 relación existente entre averiguar qué debe adquirirse y el modo de adquirirla.
1554 Las mismas consideraciones son aplicables para los aspectos vinculados a la
1555 propiedad industrial (patentes y marcas). Finalmente, el área de formulación de
1556 políticas de ciencia y tecnología es también propicia para esfuerzos de
1557 capacitación, debido, especialmente, a que hay pocas instituciones que
1558 proporcionen formación en esa materia.

1559

1560 ▪ Programas conjuntos de investigación y desarrollo experimental. En este
1561 aspecto se puede incluir una amplísima gama de iniciativas posibles de
1562 colaboración, ya se trate de emprender un desarrollo tecnológico determinado o
1563 de aunar esfuerzos para continuar uno ya empezado.

1564

1565

1566

1567

1568

1569 ▪ Cooperación para mejorar la capacidad de negociación con proveedores de
1570 tecnología. Se trata del intercambio de información y experiencias previamente
1571 compiladas sobre todas las etapas de la transferencia de tecnología.
1572 Incluyéndose aspectos relacionados con la elaboración de modelos de
1573 contratos, con los problemas de propiedad industrial, normas técnicas y de
1574 calidad, promoción de la utilización de servicios técnicos de empresas y
1575 consultoras de los países en desarrollo, para la evaluación, supervisión y
1576 puesta en marcha de los proyectos, negociación conjunta de varios países,
1577 para la adquisición de determinadas tecnologías y la organización de reuniones
1578 técnicas de los encargados de estas funciones en cada uno de los países.

1579

1580 ▪ Esquemas de trato preferencial para el desarrollo y transferencia de tecnología
1581 entre países. Es un trato preferencial efectuado en un acuerdo con las
1582 legislaciones nacionales, sobre intercambios tecnológicos llevados a cabo en su
1583 mayor parte por las empresas, que hacen de la provisión de esos servicios su
1584 función habitual y centros tecnológicos.

1585

- 1586 ▪ Establecimiento de centros o mecanismos regionales e interregionales para el
1587 desarrollo y transferencia de tecnología.³⁵

1588
1589
1590 **2.2.7.4 La Cooperación Técnica entre Países en**
1591 **Desarrollo, CTPD en el sector financiero,**
1592 **monetario y las inversiones**
1593

1594 La mayor parte de los países en desarrollo, tienen limitaciones en materia de
1595 financiación comercial en el plano nacional. A la financiación del comercio se
1596 consagran recursos inadecuados, particularmente en divisas. Así mismo, las
1597 capacidades institucionales son inapropiadas o están poco desarrolladas y las redes de
1598 bancos corresponsales establecidas entre países en desarrollo son pequeñas en
1599 tamaño y alcance. En consecuencia, los exportadores, especialmente los de empresas
1600 pequeñas y medianas, están en desventaja con relación a los exportadores de los
1601 países desarrollados.

1602
1603 La cooperación en la financiación comercial presupone, hasta cierto punto, que
1604 en los países en desarrollo exista una capacidad nacional viable de financiación
1605 comercial, (esto no es así en el caso de la mayoría de los países en desarrollo). Sin
1606 embargo, algunos países en desarrollo de todas las regiones han desarrollado muy
1607 bien sus estructuras de financiación comercial.

1608
1609 Por lo tanto, es valiosa la coordinación de políticas y prácticas por los
1610 programas de financiación de exportaciones de los países en desarrollo. Por ejemplo,
1611 es posible que se esfuercen por normalizar los documentos, las normas de operación,
1612 los procedimientos de determinación de créditos, el trato en materia de seguros.

1613
1614 Además, se puede incluir la cooperación entre instituciones financieras
1615 regionales a través de la cofinanciación de operaciones crediticias de exportación, y la
1616 cooperación encaminada a promover la creación de instituciones de financiación

³⁵ **AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL.** Op. Cit.
Pág. 245-249.

1617 comercial. Obviamente, esta posibilidad podría correr por cuenta de los bancos
1618 regionales de desarrollo.

1619

1620 Otra innovación podría ser la cooperación triangular, en la cual los países en
1621 desarrollo comparten sus propios conocimientos especializados mientras que los
1622 países desarrollados proporcionan asistencia financiera y de otra índole para facilitar
1623 ese intercambio de experiencia.

1624

1625 Por consiguiente, es necesario intercambiar experiencia sobre la financiación
1626 de exportaciones mediante la difusión de información entre las instituciones de seguro
1627 crediticio del Sur. Igualmente, el modelo de la UNCTAD para la financiación comercial
1628 destinada a la cooperación regional y a la creación de capacidades nacionales se
1629 puede utilizar para establecer o promover el marco institucional de la financiación
1630 comercial del Sur.

1631

1632

1633

1634 Otra esfera de cooperación ampliada la ofrece el desarrollo del mercado de
1635 capitales. Es un hecho ampliamente reconocido que los mercados de capitales
1636 pueden ser fuentes valiosas y eficaces de financiación para las empresas. Cada vez
1637 son más numerosos los países que establecen bolsas financieras. La cooperación
1638 entre países en desarrollo en el establecimiento de mercados de capitales puede
1639 representar una opción para los países que tropiezan con obstáculos para establecer
1640 una bolsa nacional eficaz. No obstante, el establecimiento de mercados regionales de
1641 capitales requeriría una coordinación más intensa de los agentes privados y públicos
1642 en los planos nacional y regional.

1643

1644 Entre las posibles medidas que facilitarían la cooperación monetaria pueden
1645 figurar las siguientes:

1646

1647 A nivel del sector privado, establecimiento de canales regulares de intercambio
1648 de información entre mercado de valores; armonización de la tecnología electrónica, a
1649 fin de crear un sistema interconectado de liquidación y comercio regionales; creación
1650 de vínculos para el comercio de valores transfronterizos; establecimiento de una red de

comunicaciones; creación de instrumentos regionales como certificados de opción, recibos de depositarios, fondos regionales, etc.

A nivel del sector público, armonización interregional de la imposición fiscal; armonización regional de las declaraciones de regulación, supervisión y financieras, de preferencia basadas en normas internacionales; armonización monetaria y fiscal; establecimiento de instituciones y sistemas de solución de controversias; establecimiento de zonas de convertibilidad.

Ahora bien, por el lado de las inversiones intra-Sur han surgido en años recientes como importante instrumento de cooperación industrial entre países en desarrollo. Este fenómeno se ha desarrollado con la mayor rapidez entre los países asiáticos. Hay que decir también, que se trata de un fenómeno que crece rápidamente entre los países latinoamericanos y que está empezando a manifestarse en África.

De tal manera que, la cooperación entre países en desarrollo en el plano oficial involucra esencialmente la armonización de la legislación que rige cuatro actividades: las inversiones extranjeras; el establecimiento de instituciones financieras extranjeras; el canje, la venta y la garantía de valores extranjeros; y las empresas fiscales.

Con relación a la cooperación en el plano de las empresas basadas en el Sur, aproximadamente en el último decenio, algunas han aumentado su importancia en término de activos, ventas y empleo, y algunas de ellas se han convertido en verdaderas empresas transnacionales (ETN). Hay por lo menos tres tipos de cooperación en las inversiones entre empresas.³⁶

- Los arreglos entre redes de proveedores. Por medio de los cuales los países en desarrollo pueden mejorar la eficiencia, fortalecer plenamente las especializaciones en materia de aptitudes; y aprovechar, así mismo, las economías a escala.

³⁶ **AFRICA Y AMERICA LATINA, PERSPECTIVAS DE COOPERACION INTERREGIONAL.** Op. Cit. Págs. 17-23.

1683 ▪ La constitución de empresas mixtas y alianzas estratégicas. Las empresas
1684 mixtas basándose en acciones pueden ayudar a reducir al mínimo las
1685 limitaciones derivadas de la falta de recursos financieros y de conocimientos
1686 especializados en materia de producción. Efectivamente, podría estimularse a
1687 las empresas transnacionales mediante la concesión de diversos tipos de
1688 incentivos: subsidios gubernamentales y el apoyo del público general para que
1689 adquieran y utilicen recursos en sus actividades de diseño, de investigación y
1690 desarrollo.

1691
1692 ▪ Cooperación y estrategias de desarrollo colectivas. Relativas a la inclusión de
1693 polos y triángulos de crecimiento. Con respecto a los polos de crecimiento, se
1694 dice que las estrechas relaciones comerciales y en materia de inversiones con
1695 otros países asiáticos es uno de los factores principales del éxito de la región
1696 asiática. En efecto, el Japón es la economía que dirige, que se desplaza al
1697 frente de las demás y deja lugar para que las economías de nueva
1698 industrialización (países ASEAN), y China, India y Pakistán, entre otros,
1699 participen activamente en el proceso y la actividad económica. De tal forma
1700 que, todas las economías desarrollan una estrategia orientada a las
1701 exportaciones y la economía que dirige. Es un proveedor principal de
1702 tecnología e insumos complementarios. Los triángulos de crecimiento son un
1703 complemento de una estrategia regional o continental de cooperación para el
1704 crecimiento, hay políticas que estimulan el crecimiento en algunas subregiones
1705 que incluyen a dos o más países. En este concepto de triángulos de
1706 crecimiento se pueden conseguir economías de escala en la utilización de
1707 aptitudes, recursos, finanzas, infraestructuras físicas y espacio económico.
1708 Unos ejemplos de lo antes dicho es el triángulo de crecimiento Indonesia-
1709 Malasia-Singapur establecido en 1990 y el triángulo del río Rumen, que incluye
1710 zonas fronterizas de la República Popular Democrática de Corea, China y de la
1711 Federación Rusa.

1712
1713 Así mismo, a manera de epílogo se puede afirmar que la Cooperación Sur-Sur
1714 tienen la gran posibilidad de crear alternativas competitivas al sistema multilateral si
1715 este sistema por sí mismo no promueve los intereses de todos sus miembros.
1716 Además, las interacciones entre países en desarrollo con el fin de aportar experiencias,

desempeñan un papel positivo en el desarrollo del comercio, los recursos humanos, la ciencia, la tecnología y las inversiones.

Evidentemente, es innegable que la consolidación de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) es también una importante contribución al sistema internacional de cooperación que ha evolucionado de la tradicional ayuda para el desarrollo hacia un esquema complementario de solidaridad entre países del Sur.³⁷

En consecuencia, esta modalidad de cooperación internacional puede ser un potencial instrumento para la reducción de las asimetrías norte-sur mediante el fortalecimiento de lazos de cordialidad, amistad y solidaridad que conjuguen actores estatales y organismos internacionales, y que al mismo tiempo signifiquen un ahorro de tiempo, dinero y energía debido a la proximidad y las similitudes socio-culturales de los países de una misma región.

Quizá, el dato más importante, es el hecho de poner la experiencia de los países en desarrollo a disposición de los demás, simultáneamente, se les brinda la oportunidad de contribuir a la difusión de sus conocimientos técnicos. Y, finalmente, se mejoran los vínculos y la participación de todos los miembros de la sociedad internacional, independientemente de su nivel de desarrollo. Cuyo fin a perseguir, es alcanzar el crecimiento económico y social sostenible de los pueblos.

³⁷ REVISTA MENSUAL COOPERACION SUR-SUR, José Carlos Mariátegui, PNUD. No. 1, 1998.

1750

1751

1752

1753

1754

1755

1756

1757

1758

1759

1760

1761

1762

1763

1764

1765

1766

3. LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO (CTPD), EN EL CASO DE GUATEMALA

1767

1768

1769

1770

3.1 Lineamientos estratégicos de gestión de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD

1771

1772

1773

1774

1775

1776

Para adentrarnos en el tema de la Cooperación Técnica entre Países en
Desarrollo, en el caso de Guatemala, esta debe estar de acuerdo con ciertos
lineamientos estratégicos de gestión, tales como:

1777

1778

1779

1780

1781

1782

- Compatibilidad con las prioridades nacionales, viabilidad técnica y económica.
- Compatibilidad con la política exterior nacional.
- Garantizar el impacto económico y social de los programas o proyectos.
- Coordinación institucional para el éxito de la gestión de la oferta.
- Permitir continuar estimulando este tipo de cooperación para transferencia técnica entre países similares.

- Promover la cooperación regional a través de propuestas coordinadas con los países centroamericanos, primordialmente.
- Asegurar la sostenibilidad de los programas y/o proyectos.

3.2 Procedimiento en Guatemala para concretar acciones de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD

Al igual que los préstamos, la respectiva gestión inicia en la SEGEPLAN, al presentarse el documento del programa o proyecto, el cual puede ser incluso a nivel de perfil. No obstante, dependiendo de la fuente de cooperación, así será el trámite a seguir después de dicha presentación.

La cooperación horizontal es un caso particular, en la cual el proceso varía sustancialmente, ya que en ésta, es la SEGEPLAN quien en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores convoca a las unidades ejecutoras para que presenten sus demandas de cooperación, que generalmente, consisten en cursos de capacitación, pasantías, seminarios, talleres, capacitación en servicio, asesorías, asistencia técnica, envío de expertos y seminarios regionales; estos eventos pueden realizarse en el país que ofrece la cooperación o bien aquí en Guatemala. No obstante, tratando de generalizar, los pasos a seguir son:

- Compatibilizar la oferta y demanda de cooperación técnica.
- Priorizar en función del programa de gobierno, de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción a la Pobreza.
- Informar a las unidades ejecutoras.
- Cumplimiento de requisitos por parte de las instituciones.
- Revisar y priorizar de proyectos.
- Elaboración de la demanda al país oferente.
- Presentación formal de la solicitud.
- Aprobación y notificación de proyectos suscritos por los cooperantes³⁸

³⁸ ORIENTACIONES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Segeplan. 2000. Guatemala.

1816 **3.3 La situación actual de la Cooperación Técnica entre Países en**
1817 **Desarrollo (CTPD), para Guatemala**

1818

1819 Específicamente, en lo que concierne a CTPD, Guatemala había venido
1820 realizando intercambios Sur-Sur pero con carácter aislado. De tal manera, que es a
1821 partir de la firma del Plan de Acción de Buenos Aires (1979)³⁹, donde se fueron
1822 desarrollando algunas actividades, pero sin que se llegasen a conformar programas de
1823 cooperación horizontal debido a la situación política que no permitía el fortalecimiento
1824 de relaciones de cooperación y al inicio de la crisis económica que empiezan a
1825 atravesar los países del Sur.

1826

1827 De hecho, las condiciones de la cooperación internacional, en general, se
1828 vieron en una situación decadente por causa del conflicto armado que se vivía en
1829 Guatemala y a los constantes golpes de Estado que nos situaban en un inevitable
1830 aislamiento internacional.

1831

1832 No obstante, hasta 1995, el país no había sido un beneficiario importante de la
1833 cooperación internacional. A partir de 1996, con la Firma de los Acuerdos de Paz
1834 Firme y Duradera, la comunidad internacional vuelca sus esfuerzos de cooperación
1835 hacia nuestro país. Lo que provoca un cambio trascendental, tanto por los montos
1836 que se gestionan, como por los niveles de ejecución que se alcanzan. Sin embargo, lo
1837 fundamental lo constituye la apertura y receptividad de la comunidad internacional al
1838 proceso democrático de Guatemala, y el apoyo significativo a los Acuerdos de Paz,
1839 que amplían y abren las puertas de la cooperación internacional para nuestro país.⁴⁰

1840

1841 Guatemala a partir de ese entonces ha venido desarrollando formas de
1842 cooperación que permiten financiar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo,
1843 tales como:

- 1844 ▪ Cooperación económica
1845 ▪ Cooperación descentralizada
1846 ▪ Cooperación triangular

1847

³⁹ OLIVA DE RODRIGUEZ, CARMEN EUGENIA. Op. Cit. Pág. 24.

⁴⁰ OLIVA DE RODRIGUEZ, CARMEN EUGENIA. Op. Cit. Pág. 25.

De tal forma, que durante el período 1996-1999 se establecieron las relaciones de cooperación técnica y financiera con diferentes países latinoamericanos, entre los cuales caben destacar: México, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia y Cuba. Así mismo, se establecieron nexos con la República de India.

3.4 Algunos ejemplos de los principales países oferentes de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) para Guatemala

3.4.1 Argentina

a) Políticas y objetivos

Proporcionar asesoría y capacitación al personal del sector público guatemalteco sobre áreas en las cuales Argentina tiene un grado de avance o experiencia. Así como apoyar la transferencia de tecnología.

b) Modalidades de cooperación

- Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)
- Asesoría (envío de expertos)
- Capacitación (pasantías)

1881 **c) Áreas prioritarias**

1882 ▪ Derechos humanos, agricultura, ganadería y alimentación, agroindustria,
1883 agronomía, bioquímica, capacitación, comunicaciones, cultura, derecho y
1884 legislación, desarrollo científico y tecnológico, desarrollo regional, desarrollo
1885 social, desarrollo urbano, economía, educación, energía, estadística, geología y
1886 minería, industria, informática y computación, ingeniería, medio ambiente,
1887 petroquímica, recursos médicos, salud, sismología y transporte.

1888 **d) Convenios marco o últimos suscritos**

1889 ▪ Convenio de Cooperación Científica y Técnica. Fecha y lugar de suscripción:
1890 27/08/80; Buenos Aires, Argentina. Fecha de ratificación 27/11/81,
1891 (CCXX/62/10-02-83). Decreto de aprobación: 41-81 del 11/11/83,
1892 (CCXX/62/10-02-1983). Entrada en vigor: 31/01/83.
1893 ▪ Convenio de Cooperación. Fecha y lugar de suscripción: 14/05/86, ciudad de
1894 Guatemala. Fecha de ratificación: 29/10/86. Decreto de aprobación: 60-86
1895 del 08/10/86.
1896 ▪ Convenio de Cooperación Bilateral 3/6/92. Fecha y lugar de suscripción:
1897 03/06/92, ciudad de Guatemala. Fecha de ratificación: 09/09/92,
1898 (CCXLVI/86/26-07-83). Entrada en vigor y plazo de vencimiento 13/01/93,
1899 indefinida.⁴¹

1900

1901 **3.4.2 Brasil**

1902

1903 **a) Políticas y objetivos**

1904

1905 Desarrollar proyectos de cooperación técnica en apoyo a las instituciones
1906 nacionales, fortaleciendo así las relaciones bilaterales, promoviendo la imagen externa
1907 del país.

1908

1909 **b) Modalidades de cooperación**

⁴¹CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala. Guatemala, 2000. Pág. 9.

1910

1911 ▪ Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

1912 ▪ Cursos

1913 ▪ Seminarios

1914 ▪ Pasantías

1915 ▪ Asesorías y consultorías

1916 ▪ Visitas técnicas

1917 ▪ Envío de expertos

1918

1919 **c) Convenios marco o últimos suscritos**

1920 ▪ Acuerdo de Cooperación Técnica 9/2/72. Fecha y lugar de ratificación:
1921 09/02/72, ciudad de Guatemala. Fecha de ratificación: 08/06/72,
1922 (CXCIII/92/08-06-72).

1923 ▪ Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica 16/6/76. Fecha y lugar de
1924 suscripción: 16/06/76; Brasilia, Brasil. Decreto de aprobación: 26/09/78,
1925 (CCX/5/28-11-78). Decreto de aprobación 54-78 del 06/09/78, (CCX/5/28-11-
1926 1978)⁴²

1927

1928 **3.4.3 Chile**

1929

1930 **a) Políticas y objetivos**

1931

1932 Apoyar la transferencia de conocimientos que refuercen el sistema científico, la
1933 capacidad tecnológica, el proceso productivo y el comercio exterior. Así como
1934 constituir una fuente de recursos financieros y técnicos que contribuyan al desarrollo
1935 económico y social de los países en desarrollo. Uno de sus principales objetivos es
1936 reforzar los propósitos de sus políticas exteriores.

1937

1938 Finalmente, proyectar internacionalmente las capacidades científicas,
1939 tecnológicas y comerciales, en la búsqueda de una efectiva presencia internacional y
1940 promoción de los procesos de integración y cooperación.

⁴² CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pàg. 15.

1941

1942 **b) Modalidades de cooperación**

1943 - Cooperación técnica triangular

1944 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

1945 ▪ Seminarios

1946 ▪ Talleres

1947 ▪ Cursos

1948 ▪ Pasantías

1949 ▪ Becas

1950 ▪ Asesorías

1951

1952

1953

1954 **c) Áreas prioritarias**

1955

1956 ▪ Desarrollo social, apoyo a las universidades, pequeña y mediana empresa,
1957 medio ambiente, desarrollo regional, descentralización, gobiernos locales,
1958 modernización del Estado, desarrollo forestal, desarrollo minero y fomento a las
1959 exportaciones

1960

1961 **e) Convenios marco o últimos suscritos**

1962

1963 ▪ Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica. Canje de notas: 30 de
1964 julio de 1980. Lugar y fecha de suscripción 14/05/79, ciudad de Guatemala.
1965 Fecha de ratificación 11/10/79, (CCXIV/90/04-11-80). Decreto de aprobación
1966 62-79 27-09-79, (CCXIV/90/04-11-1980). Entrada en vigor y plazo de
1967 vencimiento 30/07/80, indefinido.⁴³

1968

1969

1970 **3.4.4 Colombia**

1971

1972 **a) Políticas y objetivos**

1973

⁴³ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pàg. 27.

1974 Coordinar y ejecutar acciones de cooperación técnica apoyando a las
1975 Instituciones nacionales de los países en desarrollo.

1976

1977 **b) Modalidades de cooperación**

1978

1979 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

1980 ▪ Pasantías

1981 ▪ Asesorías

1982 ▪ Cursos

1983 ▪ Seminarios

1984 ▪ Envío de expertos

1985

1986

1987 **c) Áreas prioritarias**

1988

1989 ▪ Derechos humanos, desarrollo y participación social, organización y
1990 capacitación indígena, regionalización comunitaria, vivienda y autoconstrucción
1991 y proyectos de hogares comunitarios.

1992

1993 **Convenios marco o últimos suscritos**

1994 ▪ Convenio de Cooperación Técnica y Científica, 13/7/76. Fecha y lugar de
1995 suscripción: 13/07/76; Bogotá, Colombia. Decreto de aprobación: 49-78,
1996 (CSB/94/02-04-1981). Entrada en vigor 16/02/81.

1997 ▪ Declaración Conjunta de los Presidentes, 2/4/98.⁴⁴

1998

1999 **3.4.5 Cuba**

2000

2001 **a) Políticas y objetivos**

2002

⁴⁴ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pàg. 35.

2003 Proporcionar intercambio de información científica y tecnológica entre ambos
2004 países, consolidando la cooperación técnica horizontal que busca el desarrollo
2005 económico social y mejorar la calidad de vida.

2006 **b) Modalidades de cooperación**

2007

2008 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

- 2009 ▪ Intercambio de especialistas y asesorías
- 2010 ▪ Capacitación de personal y cursos cortos
- 2011 ▪ Pasantías y becas
- 2012 ▪ Intercambio de información, envío y entrenamiento de expertos
- 2013 ▪ Seminarios-taller
- 2014 ▪ Elaboración de proyectos

2015

2016

2017

2018 **c) Convenios marco o últimos suscritos**

- 2019 ▪ Convenio Básico de Cooperación para el Desarrollo. Expediente No. 870-98.
2020 Fecha y lugar de suscripción: 18/09/98; La Habana, Cuba. Fecha de
2021 ratificación: 08/06/00, (CCLXV/28/03-11-00). Decreto de aprobación: 29-2000
2022 del 09/05/00, (CCLXIV/23/05-06-2000). Entrada en vigor: 17/10/00.⁴⁵

2023

2024 **3.4.6 Ecuador**

2025

2026 **a) Políticas y objetivos**

2027

2028 Promover la cooperación técnica y científica entre los países, mediante la
2029 formulación y ejecución de programas y proyectos en áreas de interés común, de
2030 conformidad con las prioridades establecidas en las estrategias y políticas de
2031 desarrollo económico y social.

2032

2033

⁴⁵ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pág. 43.

2034 **b) Modalidades de cooperación**

2035

2036 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

2037 ▪ Pasantías

2038 ▪ Asesorías

2039 ▪ Seminarios

2040 ▪ Intercambio de información

2041

2042 **c) Convenios marco o últimos suscritos**

2043 ▪ Convenio de Cooperación Técnica. Fecha y lugar de suscripción: 06/03/85;
2044 Quito, Ecuador. Fecha de ratificación 13/01/86, (CCXXVII/25/28-02-86).
2045 Decreto de aprobación: 29-86 del 13/01/86, (CCXXVII/25/28-02-1986).⁴⁶

2046

2047 **3.4.7 India**

2048

2049 **a) Políticas y objetivos**

2050

2051 Desarrollo de modalidades de cooperación internacional para promover la
2052 transferencia de tecnologías innovativas, así como el desarrollo de recursos humanos,
2053 la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables, y el uso sostenible de los
2054 recursos naturales.

2055

2056 **b) Modalidades de cooperación**

2057

2058 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

2059 ▪ Capacitación (cursos, seminarios)

2060 ▪ Pasantías

2061 ▪ Asesoría/envío de expertos

2062 ▪ Proyectos y actividades de suministro de equipo y estudios de factibilidad

2063 ▪ Servicios de consultoría

2064

⁴⁶ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pàg. 49.

2065 **c) Convenios marco o últimos suscritos**

- 2066 ▪ Pendiente de suscribir el memorando de entendimiento entre el Gobierno de la
2067 India, las Naciones Unidas y la oficina de servicios para proyectos de las
2068 Naciones Unidas.

2069

2070 **3.4.8 México**

2071

2072 **a) Políticas y objetivos**

2073

2074 Consolidar y ampliar los vínculos de cooperación técnica de México con otros
2075 países en desarrollo, en el marco de su política exterior, a través de programas que
2076 coadyuven a resolver problemas inmediatos y contribuyan a su desarrollo económico y
2077 social.

2078

2079 Fortalecer la solidaridad y seguridad regional a través del apoyo decidido a los
2080 procesos de integración y desarrollo en América Latina y el Caribe con el fin de lograr
2081 una plena participación en la cooperación internacional para el desarrollo, orientando y
2082 proyectando las capacidades nacionales técnicas, productivas y tecnológicas.

2083

2084 **b) Modalidades de cooperación**

2085

2086 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

- 2087 ▪ Capacitación de personal
2088 ▪ Intercambio de especialistas
2089 ▪ Seminarios talleres
2090 ▪ Cursos cortos
2091 ▪ Estudios de post-grado
2092 ▪ Intercambio de información
2093 ▪ Becas
2094 ▪ Asesorías
2095 ▪ Pasantías

2096

2097

2098 **c) Áreas prioritarias**

2099

- 2100 ▪ Desarrollo social, agricultura y alimentación, recursos naturales y medio
2101 ambiente, vivienda y desarrollo urbano, salud, comunicaciones y transporte,
2102 educación, ciencia y tecnología, desarrollo económico, empleo productivo,
2103 administración pública, turismo y energía.

2104

2105 **d) Convenios marco o últimos suscritos**

- 2106 ▪ Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica. Fecha y lugar de
2107 suscripción: 20/08/98, ciudad de Guatemala. Fecha de ratificación: 05/02/01,
2108 (CCLXVII/72/31-05-01). Entrada en vigor y plazo de vencimiento: 20/05/01,
2109 tres años renovable.

- 2110 ▪ Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Guatemala, el
2111 Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de
2112 Finlandia, en apoyo al desarrollo sostenible de comunidades guatemaltecas en
2113 la frontera con México 17/9/99.⁴⁷

2114

2115 **3.4.9 Perú**

2116

2117 **a) Políticas y objetivos**

2118

2119 Estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico del país y
2120 contribuir al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas naciones.

2121

2122 **b) Modalidades de cooperación**

2123

2124 - Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

- 2125 ▪ Seminarios y Cursos

- 2126 ▪ Conferencias

- 2127 ▪ Pasantías

⁴⁷ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pàg. 53.

- 2128 ▪ Actividades de investigación
- 2129 ▪ Capacitación
- 2130 ▪ Asesorías
- 2131
- 2132 **c) Áreas prioritarias**
- 2133
- 2134 ▪ Agricultura, alimentación, seguridad ciudadana, narcotráfico, comercio, turismo,
- 2135 cooperación técnica y científica.
- 2136
- 2137 **d) Convenios marco o últimos suscritos**
- 2138 ▪ Convenio Básico de Cooperación Técnica. Fecha y lugar de suscripción:
- 2139 23/06/77, ciudad de Guatemala. Fecha de ratificación: 06/07/78, (CCIX/87/02-
- 2140 11-1978). Entrada en vigor y plazo de vencimiento: 02/10/78, indefinido.
- 2141 ▪ Cooperación Básica, Técnica y Científica Acuerdo 16/04/98⁴⁸
- 2142 **3.4.10 Venezuela**
- 2143
- 2144 **a) Políticas y objetivos**
- 2145
- 2146 Estimular la investigación científica y contribuir al desarrollo social y económico
- 2147 de los recursos humanos y materiales de ambas naciones..
- 2148
- 2149 **b) Modalidades de cooperación**
- 2150 ▪ Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)
- 2151 ▪ Pasantías e intercambio de información
- 2152 ▪ Asesorías y seminarios
- 2153 **c) Áreas prioritarias**
- 2154
- 2155 ▪ Hidrocarburos, energí, química, petroquímica, siderurgia, metalurgia,
- 2156 agricultura, manufactura, programas de exportación y salud.
- 2157

⁴⁸ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pág. 69.

d) Convenios marco o últimos suscritos

- Convenio Básico de Cooperación Técnica. Fecha y lugar de suscripción: 09/07/76; Caracas, Venezuela. Fecha de ratificación: 29/12/76, (CCV/61/03-02-77). Decreto de aprobación: 82-76 del 15/12/76, (CCV/61/03-02-1977). Entrada en vigor y plazo de vencimiento: 16/02/78, indefinido.⁴⁹
- Acuerdo de Cooperación y Amistad. Fecha y lugar de suscripción: 18/05/90; Caracas, Venezuela. Fecha de ratificación: 30/01/1990.⁵⁰

Es importante mencionar, según lo evidenciado, que en lo referente a la Cooperación Horizontal, Guatemala únicamente juega el papel de receptor. Hasta el momento no se ha podido implementar una política de presentación de ofertas en las distintas áreas en las cuales el país ha logrado un desarrollo positivo.

Por lo tanto, se convierte en un imperativo hacer un análisis de los roles que desempeñan las distintas dependencias del Estado que están relacionadas con la cooperación internacional. En el caso de la SEGEPLAN según lo consultado ésta afirma que su principal objetivo en esta materia está enfocado, únicamente a la investigación e identificación de fuentes de cooperación técnica internacional y de financiamiento externo.

Una de las ventajas de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo es permitir la difusión de conocimientos de los oferentes, lo cual presenta la posibilidad de especializar a cada uno de los países en temáticas específicas. A la vez que fortalece las relaciones del Estado, un mecanismo efectivo y extensible de Política Exterior.

Es válida la pregunta, ¿Hasta cuando seremos recipiendarios de Cooperación Horizontal para dar paso a una participación más activa que nos permita difundir nuestras experiencias, con el fin de cooperar con aquellos países en similares circunstancias, primeramente, y aprovechar la oportunidad para difundir nuestra cultura e intereses fuera de nuestras fronteras, simultáneamente?

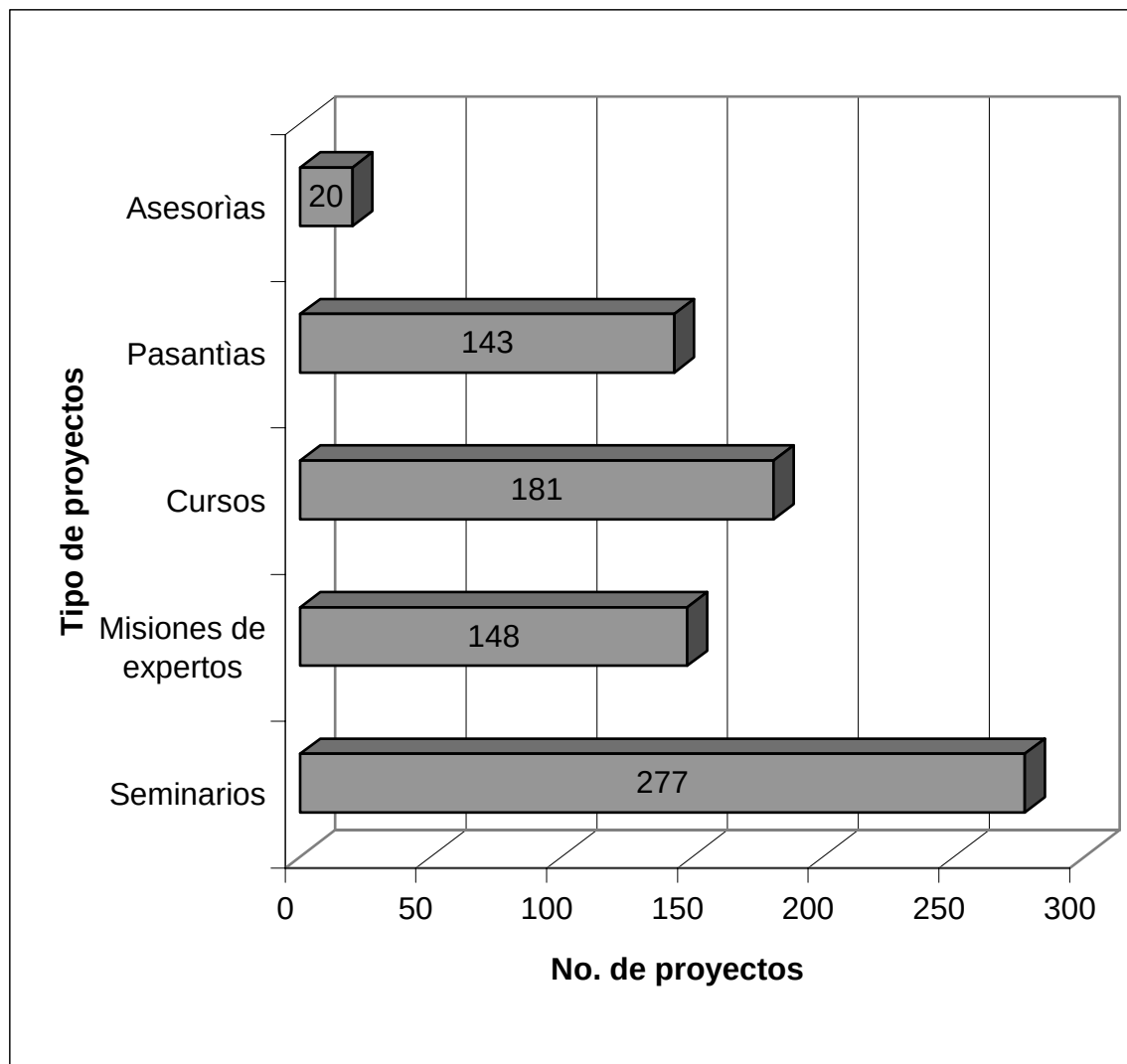
⁴⁹ CATÁLOGO DE TRATADOS Y CONVENIOS VIGENTES PARA GUATEMALA. Op. Cit. Pág. 81.

⁵⁰ www.segeplan.gob.gt/spanish/international/index.html. Sin autor. Fecha de consulta: 13-11-2003.

2190
2191
2192
2193
2194
2195
2196
2197
2198
2199
2200
2201
2202
2203
2204
2205
2206
2207
2208

**3.5 Resumen de los índices de Cooperación Técnica entre Países en
Desarrollo (CTPD) recibida por Guatemala de 1996-2002**

**Figura 1. Proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)
realizados en Guatemala de 1996-2002**



FUENTE. SEGEPLAN, Subsecretaría de Cooperación Internacional Bilateral. Guatemala, 2003.

3.5.1 Interpretación de Datos

Como se ha mencionado anteriormente, los países que prestan Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo para Guatemala son: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, México, Perú, India y Venezuela.

Con las fuentes cooperantes que han apoyando a nuestro país, se han ejecutado 769 proyectos, beneficiando directamente a 6,034 personas de diferentes instituciones, a través de las modalidades de seminarios, misiones de expertos, asesorías, cursos internacionales y pasantías.

2223

2224 Los sectores que principalmente se han beneficiado con la cooperación técnica
2225 horizontal son los de administración y servicios generales, agrícola, salud y asistencia
2226 social, educación, comunicaciones, medio ambiente y turismo.

2227

2228 No obstante, a partir del año 2000 y acentuándose a partir del año 2001 la
2229 cooperación internacional proporcionada a Guatemala ha presentado severas
2230 disminuciones, en todas las áreas y modalidades. Pero para el tema que nos interesa,
2231 la misma Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) ha sido objeto de
2232 estas dificultades.

2233

2234 Así mismo, no está de más mencionar, que las principales limitantes para
2235 Guatemala que no le permiten aprovechar al máximo este tipo de cooperación es la
2236 significativa disminución de recursos para CTPD disponibles para asumir costos
2237 compartidos, particularmente en el caso de los países receptores. Igualmente, los
2238 recursos limitados para CTPD en los países emergentes, lo que limita la prestación de
2239 la cooperación.⁵¹

2240

2241 Aunado a esto, se puede mencionar que actualmente, todo tipo de cooperación
2242 internacional presenta mayores requisitos cualitativos para la realización de convenios
2243 o proyectos. Es imperativo para los países receptores de cooperación internacional, el
2244 respeto de los derechos humanos, altos índices de gobernabilidad, legitimidad y
2245 transparencia en la utilización de los recursos. Para el caso específico de Guatemala,
2246 el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el fortalecimiento de la democracia y el
2247 Estado de derecho.

2248

2249

2250 **3.6 Algunas aproximaciones causales de la disminución de la**
2251 **Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) recibida por**
2252 **Guatemala**

2253

⁵¹ INFORME DE BALANCE DE RESULTADOS EN RELACION A LA COOPERACION INTERNACIONAL. SEGEPLAN. Guatemala 1996-2000. Págs. 12-14.

Tradicionalmente Guatemala no ha podido lograr una disciplina y coordinación adecuada en la gestión, negociación, administración y seguimiento de la cooperación internacional, en general, mucho menos en modalidades de cooperación específica, tal es el caso de la CTPD. Debido a la falta de un marco general de aplicación que trascienda instituciones, el cual debería estar orientado a la optimización de los recursos, a la formación óptima de los negociadores y, sobre todo, apegado a una visión integral de política exterior.

Lo cual, ha generado problemas de coherencia con las prioridades de desarrollo nacional, dispersión de los recursos, bajo impacto en la solución de los grandes problemas, duplicación de acciones, inconsistencia y confusiones en el presupuesto y en las entidades ejecutoras de programas y proyectos de CTPD.

No obstante, las causas directamente relacionadas con el estado actual de la CTPD, para Guatemala se resumen en dos aspectos:

- El aspecto financiero de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, es decir, la inexistencia de un fondo específico que destine recursos financieros para cubrir responsabilidades de costos de contrapartida.
- El aspecto institucional en el proceso de la gestión y administración de la cooperación internacional, en general.

3.6.1 El aspecto financiero de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)

Hay que tomar en cuenta que las desventajas por falta de recursos para financiar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se deben, precisamente, a

2288 su naturaleza debido a que se desempeña dentro de un esquema de países en
2289 desarrollo. Por lo tanto, la misma carencia de recursos de estos países para cumplir
2290 con sus obligaciones internas les hace casi imposible presentar ofertas de cooperación
2291 horizontal hacia otros países.

2292

2293 Es de utilidad que las naciones receptoras de cooperación técnica horizontal
2294 provean de los insumos necesarios en la realización de los programas y proyectos
2295 ofertados. Esto con el fin de amortiguar las cargas financieras de los países donantes
2296 y paralelamente como un medio para motivar a los mismos países en desarrollo a
2297 prepararse en áreas específicas, sabiendo de la viabilidad económica de prestar sus
2298 servicios en otros países.

2299

2300 Para efectos de evidenciar la vinculación de la disminución de la Cooperación
2301 Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) recibida por Guatemala y la dificultad de
2302 ejecución que ésta presenta, debido a la ausencia de un fondo para asignar recursos
2303 de contrapartida se muestra un desglose del presupuesto de la SEGEPLAN, por ser la
2304 institución encargada de gestionar, coordinar, ejecutar y evaluar todo lo concerniente a
2305 la cooperación horizontal. Actividad que realiza en coordinación con el Ministerio de
2306 Relaciones Exteriores, éste es el ente que realiza, únicamente, los contactos
2307 intergubernamentales a través de las embajadas.

2308

2309 Previo a presentar el presupuesto de la SEGEPLAN cabe mencionar que tal
2310 como se evidencia, dentro del mismo no existe un fondo específico para cubrir fondos
2311 de contrapartida de la CTPD. Lo único que se puede encontrar relacionado con este
2312 tema es el porcentaje asignado según Transferencias Corrientes del Programa de
2313 Fomento de Becas para cubrir gastos de becas de estudio en el exterior, tales como:
2314 boletos aéreos y pagos de matrícula. La mayor parte del presupuesto está enfocado
2315 en dirección y programación y en el Programa de Preinversión para la Paz, para la
2316 realización de estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad.

2317 **3.6.2 El aspecto institucional de la cooperación internacional**

2318

2319 Antes, de pasar a realizar el análisis, sobre la relación de la ausencia de una
2320 agencia de cooperación internacional descentralizada y la disminución de la CTPD, se
2321 dará a conocer, primeramente, el marco legal de las instituciones participantes en la

gestión internacional y aprobación de la cooperación internacional. Con el fin de dar a conocer las instituciones del Estado que desempeñan una labor específica en este sentido.

De tal manera, que para diversas etapas de la gestión, negociación y administración de la misma, las leyes (Art. 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo. Decreto No. 114-97 del Congreso de la República. En vigencia desde el 20 de Dic. De 1197, modificado por Decreto No. 22-99 del 5 de Junio de 1999.han previsto la acción de las siguientes instituciones. Art. 224 de la Constitución de la República).

3.6.2.1 La Presidencia de la República

Conforme a lo establecido en el Art. 183 de la constitución de la República y con relación a la cooperación internacional, corresponde al Presiente de la República:

e) Sancionar, ejecutar y hacer que se ejecuten las leyes; dictar los decretos para los que estuviere facultado por la Constitución, así como los acuerdos, reglamentos y órdenes para el estricto cumplimiento de las leyes, sin alterar su espíritu.

j) Someter a la consideración del Congreso para su aprobación con no menos de ciento veinte días de anticipación a la fecha en que se principiará el ejercicio fiscal por medio del ministerio respectivo, el proyecto de presupuesto que contenga en forma programática, el detalle de los ingresos y egresos del Estado.

k) Someter a la consideración del Congreso para su aprobación y antes de su ratificación, los tratados y convenios de carácter internacional y los contratos y concesiones sobre servicios públicos.

m) Coordinar, en consejo de ministros, la política de desarrollo de la nación.

n) Presidir el Consejo de Ministros y ejercer la función de superior jerárquico de los funcionarios y empleados del Organismo ejecutivo.

2356 o) Dirigir la política y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar
2357 tratados y convenios de conformidad con la Constitución.

2358

2359

2360 **3.6.2.2 Vicepresidencia de la República**

2361

2362 Entre las funciones asignadas al Vicepresidente de la República por el Art. 191
2363 de la Constitución, relacionados con la cooperación internacional, se encuentran los
2364 siguientes:

2365

2366 b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las
2367 preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras
2368 funciones.

2369

2370 c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la dirección de la política general
2371 del gobierno

2372

2373 d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República, en la formulación de la
2374 política exterior y de las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones
2375 diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior.

2376

2377 f) Presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que establezcan las leyes.

2378

2379 g) Coordinar la labor de los ministros de Estado.

2380

2381

2382

2383

2384

2385 **3.6.2.3 El Congreso de la República**

2386

2387 Se encarga, primordialmente, de aprobar las leyes del país y por ende de la
2388 cooperación internacional, específicamente la contratación de la deuda externa. Los
2389 casos de donaciones y cooperación técnica sólo los conoce cuando incluyen las

cláusulas estipuladas en la Constitución de la República (Art. 171, literal I “Contraer, invertir, consolidar o efectuar otras operaciones relativas a la deuda pública interna o externa. En todos los casos deberá oírse de la Junta Monetaria. Para que el Ejecutivo, la Banca Central o cualquier otra entidad estatal pueda concluir negociaciones de empréstitos u otras formas de deuda, en el interior o en el exterior, será necesaria la aprobación previa del Congreso así como emitir las obligaciones de toda clase). Numerales 3) Obliguen financieramente al Estado, en proporción que exceda al uno por ciento del Presupuesto de Ingresos Ordinarios o cuando el monto de la obligación sea indeterminado; 4) Constituyan compromiso de someter cualquier asunto a decisión judicial o arbitraje internacional y 5) Contengan cláusula general de arbitraje o de sometimiento a jurisdicción internacional.

3.6.2.4 SEGEPLAN, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

Según la nueva Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97) ha definido a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia como un órgano de planificación y programación del Estado y como una secretaría de apoyo a la gestión del Presidente de la República.

Por lo tanto, la razón de ser de la SEGEPLAN es proponer los Planes y Programas de Desarrollo Nacional conforme a las políticas y estrategias adoptadas por el Gobierno de Guatemala y coordinar las acciones de las diversas Direcciones Generales, las unidades de planificación sectorial, los consejos de desarrollo y las unidades ejecutoras de programas y proyectos, para establecer una adecuada identificación, selección, priorización y evaluación de los proyectos de desarrollo económico y social que se presentan para su inclusión en los Planes de Desarrollo Nacional, en el inventario nacional de proyectos y en la gestión de financiamiento tanto nacional como de la cooperación técnica y financiera de carácter internacional.

Para establecer los lazos técnicos con los organismos internacionales y efectuar las actividades de sondeo, armonización y prenegociación y seguimiento de los programas y proyectos susceptibles de cooperación técnica y financiera por los

2424 organismos internacionales. Por lo tanto la SEGEPLAN, tiene establecida una
2425 Subsecretaría encargada de la cooperación internacional.

2426

2427 De tal manera, que esta Subsecretaría ejerce la función de coordinador y
2428 facilitador de la cooperación técnica y financiera que recibe el país; en coordinación
2429 con el Ministerio de Finanzas Públicas (en el caso de la cooperación reembolsable) y
2430 las unidades ejecutoras.

2431

2432

2433 Presenta los programas y proyectos ante las fuentes cooperantes, embajadas o
2434 representaciones acreditadas en el país; prepara, igualmente, en coordinación con el
2435 Ministerio de Finanzas, las decisiones políticas relacionadas con la cooperación
2436 internacional.

2437

2438

2439 **3.6.2.5 Ministerio de Relaciones Exteriores**

2440

2441 Al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde colaborar con el
2442 Presidente de la República en la dirección de la política y las relaciones
2443 internacionales, en la celebración, ratificación y denuncia de tratados y convenios de
2444 conformidad con la Constitución.

2445

2446 Además, le corresponde a este Ministerio, administrar la representación del
2447 Gobierno a través de las embajadas, misiones y consulados en el exterior. De tal
2448 forma, que la Cancillería ha establecido una dirección de Cooperación y una Dirección
2449 de Organismos Internacionales con la finalidad de analizar y distribuir a las
2450 instituciones correspondientes del Gobierno, toda la información recopilada a través de
2451 las embajadas y consulados en el exterior.

2452 **3.6.2.6 Ministerio de Finanzas Públicas**

2453

2454 El Ministerio de Finanzas Públicas es el encargado de aplicar la política fiscal y
2455 presupuestaria del Estado, coordinando las actividades de las instituciones y
2456 dependencias gubernamentales que integran el Sector Público Financiero. En

coordinación con la SEGEPLAN, el Ministerio de Finanzas realiza las siguientes actividades:

- a) Aprueba o imprueba las solicitudes que deben presentar las entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas, sobre peticiones para contratar préstamos internos o externos, o de cualquier otra naturaleza que constituyan deuda pública.
- b) Formula y prepara anualmente el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Estado de acuerdo con los planes y programas de desarrollo aprobado por el Gobierno de la República.
- c) Contrata la deuda pública interna y externa, sometiendo tal contratación a la aprobación del Congreso de la República.

Para las actividades de cooperación financiera reembolsable, el Ministerio ha creado el Departamento de Crédito Público.

3.6.2.7 La Junta Monetaria

Siempre que el Gobierno de la República tenga el propósito de realizar operaciones crediticias en el extranjero, el Ministerio de Finanzas Públicas requerirá el dictamen de la Junta Monetaria, previo a la realización de la operación respectiva. Igual dictamen deberán solicitar las instituciones oficiales para operaciones de crédito en el exterior.

3.6.2.8 Banco de Guatemala

Se encarga de formular y aplicar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país. Así mismo, participa directamente en la negociación y análisis de la deuda externa del Gobierno y del Banco de Guatemala.

2491

2492

2493

3.6.2.9 Unidades Ejecutoras

2494

2495 Son todas las instituciones y dependencias del Sector Público. Su participación
2496 en el proceso de la cooperación internacional depende de la oferta y demanda de la
2497 misma.⁵²

2498

2499 Después de haber descrito el aspecto institucional de la cooperación
2500 internacional, en la práctica el procedimiento se constriñe, primeramente, a raíz de una
2501 necesidad insatisfecha, la **identificación** del proyecto, el cual consiste en precisar el
2502 problema. Del análisis realizado sobre el tema, es posible adoptar diversas decisiones,
2503 tales como abandonar el estudio, postergarlo o profundizarlo.

2504

2505 Si la decisión es continuar, se realiza la **formulación** del proyecto que consiste
2506 en el desarrollo secuencial de las etapas de preinversión asociadas a la toma de
2507 decisiones, con la finalidad que durante dicho proceso se aporten elementos de juicio
2508 técnico económicos que permitan conocer la conveniencia y factibilidad de llevar a
2509 cabo la idea del proyecto.

2510

2511 Paralelamente, se **evalúa** cada una de las etapas del proceso, analizando la
2512 viabilidad técnica de las alternativas propuestas, descartando las que no son factibles
2513 técnica o económicamente. Estos tres pasos descritos son desarrollados por las
2514 instituciones postulantes o rectores sectoriales.

2515

2516

2517 Evaluada la alternativa por los entes sectoriales, la SEGEPLAN realiza un
2518 **análisis técnico** económico, que consiste en revisar el documento del proyecto que
2519 respalda su formulación, que puede ser perfil, prefactibilidad, factibilidad o su diseño
2520 final. Si el proyecto obtuvo un informe favorable, procede a la **priorización**, determinar
2521 si el proyecto puede ser seleccionado o incluido en el Programa de Inversiones
2522 Públicas.

⁵² LA COOPERACION INTERNACIONAL. DOCUMENTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION. Guatemala 2000.

Integrado y analizado, el Programa de Inversiones Públicas, se constituye en la base para el proceso de **asignación de recursos**, función que es responsabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas, rector del Sistema de Presupuesto. Al mismo tiempo, la SEGEPLAN propone los montos a ser considerados en el anteproyecto del presupuesto y finalmente la Dirección Técnica del Presupuesto asigna los recursos para la **ejecución** del proyecto, actividad realizada por las Unidades Ejecutoras y que consiste en concretar físicamente lo planificado en la formulación del proyecto.

En el transcurso de la ejecución se emprende el **seguimiento físico, financiero y evaluativo**, con el propósito de verificar la adecuada utilización de los recursos financieros. Concluida la etapa de la ejecución, el proyecto entra en **operación**, es decir, inicia el funcionamiento del bien o servicio creados.

Para concluir el proceso se realiza la **evaluación ex-post**, que pretende examinar al proyecto desde una perspectiva más amplia, intentando determinar las razones de éxito o fracaso. Adicionalmente, se debe proporcionar la información sobre la eficacia y efectividad del proyecto en el cumplimiento de los objetivos trazados en su diseño, a través del Informe de Término del Proyecto.⁵³

3.7 Análisis sobre la centralización de la SEGEPLAN y su impacto en la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD

Según lo visto anteriormente, la principal institución encargada de gestionar y dar seguimiento a la cooperación internacional, en general, es la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia. No obstante, el principal obstáculo

⁵³ **MANUAL DE FORMULACION DE PROYECTOS**, Segeplan. Guatemala, 2002. Págs.. 12-13

2555 para la agilización y optimización de la cooperación técnica, específicamente, se refiere
2556 a la centralización de esta secretaría; lo cual, implica una serie de complicaciones en
2557 cuanto a tiempo, procedimientos y eficacia.

2558

2559 Para ilustrar tal afirmación se presenta, a continuación, un ejemplo de un
2560 Proyecto de Cooperación Horizontal desarrollada por la SEGEPLAN.

2561

2562 **Fecha de gestión:** Enero 2000

2563 **Fecha de ejecución:** Junio 2001

2564 **Fecha de culminación:** Sep. 2002

2565 **Nombre:** Combate al Narcotráfico

2566 **Modalidad de cooperación:** Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

2567 **Fases del proyecto:** IV Fases

2568 **Países:** Colombia-Agencia Colombiana de Cooperación
2569 Internacional (ACCI), Guatemala.

2570 La tercera y cuarta fases se llevaron a cabo con el
2571 apoyo financiero del Gobierno de los Estados
2572 Unidos de América, debido a la falta de recursos,
2573 aportó los costos de la estancia de los expertos.

2574 **Objetivos:** Desarrollo de la capacidad

2575 Educación

2576 **Contenido temático:** Investigación financiera de actividades de
2577 narcotráfico, relación e investigación de casos
2578 dentro de la organización criminal de narcotráfico
2579 y no como casos independientes, protección de
2580 las víctimas y testigos del narcotráfico, qué hacer
2581 con los activos del narcotráfico, extensión del
2582 dominio y medidas de seguridad que deben tomar
2583 los fiscales para investigar la narcoactividad.

2584 **Elementos de cooperación:** Costos compartidos entre las instituciones
2585 demandante y oferente.

2586 Entidad demandante: Fiscalía General de la
2587 Nación y Ministerio Público de Guatemala.

2588 Entidad oferente: Fiscalía General de la Nación
2589 Colombiana.

2590
2591 **Repercusiones principales:**
2592 Este tipo de cooperación contribuye a mejorar la capacidad de los funcionarios de la
2593 Fiscalía de Narcoactividad del Ministerio Público de Guatemala en cuanto a eficientar
2594 la persecución penal de los casos, investigación de delitos y presentación de pruebas
2595 en materia de narcotráfico.⁵⁴

2596
2597 **Procedimiento de ejecución:**
2598 Visitas a las diferentes unidades administrativas relacionadas con el tema,
2599 especialmente, la Fiscalía General de la Nación de Colombia, con el fin de adquirir
2600 experiencia e intercambiar información.

2601
2602 **Resultados principales:**
2603 Capacitación en materia de combate al narcotráfico para cuarenta funcionarios del
2604 Ministerio Público.

2605 **Contribuciones totales: (aproximadas)**

2606

Proyecto: Combate al Narcotráfico	Guatemala	Colombia	EEUU	Total
Boletos	US\$ 10300	US\$ 1400		
Viáticos		US\$ 4500	US\$ 1500	
Total	US\$ 10300	US\$ 5900	US\$ 1500	US\$ 17,700

2607 **FUENTE: FICHAS DE PROYECTOS DE CTPD, Segeplan. Guatemala mayo 2001.**
2608

2609
2610 Por consiguiente, previo a analizar descentralización de la SEGEPLAN, y su
2611 impacto en el desarrollo efectivo de la CTPD, cabe mencionar que la organización
2612 administrativa se presenta bajo diversas formas, modalidades o tipos, pero éstas
2613 pueden reducirse fundamentalmente a dos, la centralización y la descentralización.
2614

⁵⁴ **FICHAS DE PROYECTOS DE CTPD, Segeplan. Guatemala mayo 2001.**

2615 Por lo tanto, la importancia de analizar la organización de la cooperación
2616 internacional radica en que ésta nos señala el papel que cada sujeto u órgano debe
2617 desempeñar, y supone a la vez, la determinación de los elementos que la conforman, y
2618 lo más importante; la delimitación de sus campos de acción y la coordinación que debe
2619 existir con los otros elementos.

2620

2621 La organización administrativa centralizada, tal es el caso de la SEGEPLAN, es
2622 aquella “cuando los órganos se agrupan colocándose unos respecto de otros en una
2623 situación de dependencia tal que entre todos ellos existe un vínculo que, partiendo del
2624 órgano situado en el más alto grado de ese orden, los vaya ligando hasta el órgano de
2625 ínfima categoría, a través de diversos grados en los que existen ciertas facultades de
2626 los superiores respecto de los inferiores”.

2627

2628 Esto implica que la unidad está garantizada por la concentración del poder de
2629 decisión y mando. Por lo tanto, la concentración del poder de decisión consiste en que
2630 no todos los funcionarios que forman parte de la organización administrativa tienen la
2631 facultad de resolver y no pueden imponer sus diferentes determinaciones.

2632

2633 De tal manera, que, la relación de jerarquía consiste en una relación de
2634 dependencia que implica ciertos poderes de los órganos superiores sobre los
2635 inferiores, en cada grado de jerarquía, hasta el presidente de la República, que es el
2636 Jefe jerárquico máximo de la administración pública.

2637

2638 Dichos poderes, son los siguientes:

2639

2640 a) Poder de nombramiento

2641 b) Poder de mando

2642 c) Poder de vigilancia

2643 d) Poder disciplinario

2644 Por el contrario, se encuentra el régimen de descentralización administrativa
2645 que “Se caracteriza por el relajamiento o atenuación de los vínculos que unen al poder
2646 central y el organismo descentralizado. Así el poder de nombramiento surge diversas
2647 modificaciones, pues en ocasiones se encuentra limitado y en otras suprimido y
2648 sustituido por el sistema de elección u otro parecido”.

2649
2650 Lo cual, implica la delegación administrativa que significa la transferencia de
2651 atribuciones de un órgano o varios órganos de la administración. Por lo tanto, la
2652 descentralización es un procedimiento que consiste en la distribución de funciones
2653 entre personas distintas del mismo Estado; es decir, que el Estado delega en algunas
2654 de sus funciones en otros órganos. Existen múltiples entidades descentralizadas en
2655 nuestra administración pública, tales como el INGUAT, INE, INTECAP, IGSS, etc.

2656
2657 No obstante, el verdadero problema de la centralización de la SEGEPLAN, en
2658 materia específica de la cooperación internacional, se refiere a que ésta se encuentra
2659 bajo la dirección del Presidente de la República, y por ende del gobierno de turno. Lo
2660 cual significa que las prioridades de recepción de cooperación internacional varían a
2661 cada cuatro años de acuerdo con la estrategia o plan de Gobierno del Presidente en
2662 funciones.

2663
2664 Sin embargo, los países oferentes de cooperación internacional, mantienen de
2665 forma permanente las áreas prioritarias, en las cuales ofrecen ya sea cooperación
2666 financiera o técnica. Por lo cual, es de vital importancia el establecimiento de
2667 prioridades, en materia de cooperación internacional como una Política de Estado que
2668 sean permanentes y que proporcionen un marco general de estrategias, destinadas a
2669 complementar el esfuerzo nacional de desarrollar las áreas más atenuadas.

2670
2671 De tal forma, que a manera de ejemplo se puede mencionar que las prioridades
2672 de cooperación internacional del programa de gobierno del presidente Arzú (1996-
2673 1999) estuvieron orientados, primordialmente, a los Programas de Paz y de
2674 Reconstrucción por efectos del Huracán Mitch.⁵⁵ Y las prioridades de cooperación
2675 internacional del programa de gobierno del presidente Portillo de 2000-2003
2676 estuvieron, principalmente, enfocados a los temas de: políticas y modernización;
2677 desarrollo humano económico, social y político; incorporación de grupos vulnerables;
2678 participación de la mujer y desarrollo científico y tecnológico.

2679

⁵⁵ INFORME DE BALANCE DE RESULTADOS EN RELACION A LA COOPERACION INTERNACIONAL. SEGEPLAN. Op. Cit. Pág. 64.

2680 En consecuencia, la creación de una agencia de cooperación descentralizada
2681 estaría encaminada a alcanzar objetivos propios de acuerdo a sus capacidades y
2682 funciones asignadas. Lo cual repercutiría en un análisis más objetivo de las
2683 limitaciones y logros de la cooperación internacional recibida por nuestro país. Debido
2684 a que esta información no tendría el carácter de informe gubernamental.

2685

2686 Adicionalmente, con la creación de una agencia de cooperación internacional
2687 descentralizada, el país se vería beneficiado en la captación de recursos financieros
2688 externos debido a la basta información que estaría a disposición de manera inmediata
2689 y clara. Así mismo, puede aumentarse la capacidad de negociación, gestión y
2690 ejecución de la cooperación internacional, en general, y de la cooperación horizontal
2691 por la razón de que dicha agencia estaría compuesta por personal especializado y
2692 capacitado en tal tema. Cuya tarea no sería solamente de carácter institucional, sino
2693 también técnica.

2694

2695 En resumen, la utilidad de la descentralización estaría enfocada,
2696 primordialmente, a la creación de una institución que permita visualizar al país con un
2697 procedimiento fácil y simple de cooperación internacional. Así mismo puede ser de
2698 utilidad como una herramienta de política exterior para establecer relaciones de todo
2699 tipo con otros países que signifiquen mayor apertura y ampliación a nuestros intereses
2700 nacionales. Tal es el caso de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional, la
2701 Agencia Argentina de Cooperación Internacional, la Agencia Colombiana de
2702 Cooperación Internacional y más recientemente la Agencia Nicaragüense de
2703 Cooperación Internacional, entre otras.

2704

2705

2706

2707

2708

2709 **3.8 Consecuencias de la disminución de recursos provenientes de la**
2710 **Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), para**
2711 **Guatemala**

2712

En el caso de la Cooperación Horizontal puede que sus consecuencias no sean tan palpables e inmediatas como sucede con los recursos que nos aportan los países desarrollados debido a su difícil cuantificación. Por el contrario, si se deja de percibir la cooperación vertical, inmediatamente, quedan paralizados proyectos, presupuestos, programas, etc.

Puede afirmarse entonces que la pérdida de oportunidades potenciales para el desarrollo implica un desperdicio de recursos y capacidades que pueden irse utilizando paralelamente sin descuidar, mucho menos sustituir las buenas relaciones establecidas con países que significan una buena fuente de cooperación para el país como: Alemania, Japón, Taiwán, Estados Unidos, Países Bajos, Noruega, entre otros.

Es innegable que a medida que la economía internacional sea cada vez más interdependiente, son muy ventajosas las inversiones y también el comercio en una determinada región, con intereses similares, mediante los esfuerzos para reducir diferencias de desarrollo entre los países cercanos. Por lo tanto, al momento de descuidar el establecimiento de lazos de cordialidad, solidaridad y por ende de cooperación Sur-Sur, Guatemala disminuye sus posibilidades de integrarse efectivamente como miembro de un grupo económico frente a otros países o grupo de países.

Quizás, lo más peligroso sea convertir al país en un beneficiario de fondos provenientes de la cooperación internacional tradicional, lo cual reforzaría los lazos de dependencia hacia los donantes.

Además, el verdadero problema radica en negarse la oportunidad de prepararse competitivamente en áreas específicas, en las cuales se hayan hecho logros significativos o avances cualitativos. Es decir, la actitud no debe quedar solamente en jugar un papel como una nación receptora sino existe la fuerte posibilidad de presentar ofertas de cooperación horizontal. Esto último conllevaría a la ampliación de nuestros intereses nacionales en el exterior.

Así mismo, lo más lamentable sería ir truncando nuestros espacios de acción y parecer internacionalmente como un país irresponsable en la gestión, ejecución y

2747 seguimiento de la cooperación técnica que no posee, ni siquiera, las capacidades
2748 institucionales o financieras mínimas para hacer exitosas las distintas ofertas.

2749

2750 La recomendación está enfocada a la reestructuración de la visión existente de
2751 la cooperación internacional. Más apremiante, aún, sobre la cooperación horizontal.
2752 La cual debería trascender la forma pasiva de acción y pasar a la concientización de un
2753 inmenso potencial de oportunidades en el establecimiento de relaciones con los países
2754 del Sur.

2755

2756 Igualmente, es imperante la creación de un marco general de la cooperación
2757 que pueda dar lineamientos precisos en cuanto a su gestión y ejecución. Con el fin de
2758 trascender instituciones y lograr una visión integral de largo plazo de aquello que se
2759 quiere alcanzar con los beneficios recibidos de ésta.

2760

2761

2762

2763

2764

2765

2766

2767

2768

2769

2770

2771

2772

2773

2774

2775

2776 **4. ALGUNAS ALTERNATIVAS PARA POTENCIALIZAR LA**
2777 **COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES**
2778 **EN DESARROLLO, CTPD**

2779

Debido a la disminución paulatina de la CTPD recibida por Guatemala y debido a la importancia de esta modalidad de cooperación internacional en cuanto a una herramienta útil para coadyuvar al desarrollo de los países en vías de desarrollo es significativo continuar en la búsqueda de fórmulas accesibles y funcionales que pudieran potencializar a la misma. Con el fin de aumentar su viabilidad financiera y técnica.

Las dos alternativas que a continuación se detallan tienen como objetivo hacer énfasis en la intensificación de la cooperación internacional, más allá del área financiera, particularmente, aquella que entrañe temas más integrales y profundos, que redunden en el desarrollo de los recursos humanos, capacidades institucionales y por ende desemboque en el beneficio social y económico de los países en desarrollo. En este orden de ideas, se presentan a la Cooperación Triangular y a la Regionalización.

4.1 La Cooperación Triangular

Este tipo de modalidad de cooperación a diferencia de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), no tienen una larga historia y por lo tanto no se puede hablar de una experiencia acumulada, que permita conceptualizar y uniformar procedimientos, metodologías o antecedentes.

Por otra parte, se puede decir, que es una modalidad emergente, que es necesario utilizar (más intensivamente) para construir y financiar la CTPD.

De tal manera, que dos argumentos en el contexto actual de la cooperación, permiten afirmar que esta modalidad puede ser ampliamente aceptada como fórmula extensiva.

- El primer argumento se refiere a la fatiga de las fuentes tradicionales, referida a la ejecución y evaluación de los proyectos en los países en desarrollo cuyos sistemas de control y seguimiento son muy débiles.

2813 ▪ El segundo argumento se refiere a que algunos países han alcanzado niveles
2814 de desarrollo tales, que les permite administrar sus propias propuestas,
2815 recursos e instrumentos de cooperación horizontal, como oferentes.

2816

2817 En esencia, “Es un tipo de cooperación internacional que consiste en la suma
2818 de recursos financieros provenientes del mundo desarrollado bilateral o multilateral a
2819 proyectos y programas entre dos o más países en desarrollo, con el fin de aumentar la
2820 calidad de éstos y obtener resultados concretos”.

2821

2822 Lo novedoso en esta estrategia de cooperación triangular, que actualmente ya
2823 fomentan algunos países en desarrollo, es el papel complementario que éstos pueden
2824 llevar a cabo en relación con los programas y proyectos que ofrecen los países
2825 donantes y los organismos multilaterales a terceros países, es decir, el aporte de
2826 conocimiento de experiencias de países en desarrollo sobre temas que han
2827 ejecutado.

2828

2829 En este contexto, “lo nuevo” es la necesaria existencia de al menos tres
2830 actores: uno proveniente del mundo desarrollado o de los organismos multilaterales,
2831 otro proveniente del mundo en desarrollo y un tercer país receptor de la cooperación
2832 que se complementa con las fuentes anteriores.

2833

2834 Otro aspecto muy importante se refiere a los aportes de las partes involucradas.
2835 En la cooperación hacia terceros países, tradicionalmente, los donantes han entregado
2836 paquetes combinados de recursos financieros, asistencia técnica, provisión de equipos
2837 y otros (capacitación, por ejemplo).⁵⁶

2838

2839

2840

2841 No obstante, la fórmula de triangulación incorpora a los países en desarrollo,
2842 mediante un acuerdo inicial entre las partes que permite al país oferente de menos
2843 desarrollo aportar capacidades y experiencias técnicas, y a las fuentes más
2844 desarrolladas, recursos financieros, capacidades técnica y otros.

⁵⁶ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 6.

2845

2846 Es decir, en el esquema tradicional bilateral se incorpora un tercer vértice que
2847 es el país en desarrollo oferente de cooperación internacional (país “emergente o
2848 bisagra”). Por lo tanto, es de utilidad mencionar que en la definición de países
2849 bisagra hay por lo menos tres elementos principales cuya designación se basa en la
2850 resolución 50/119 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

2851

2852 Esos elementos son: su nivel relativamente avanzado de desarrollo,
2853 experiencia y conocimientos técnicos acumulados; su capacidad existente o potencial
2854 de compartir esos conocimientos con otros países en desarrollo; y su participación
2855 relativamente importante en la economía mundial. Esto los coloca en una posición
2856 principal, cuya influencia potencial se ejerce en dos direcciones.

2857

2858 Por una parte, mediante la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
2859 (CTPD) estos países pueden ser de utilidad directa para el desarrollo interno de otros
2860 países debido a que se hallan a un nivel adelantado de desarrollo cuyos conocimientos
2861 especializados son pertinentes y la especialización derivada de su propia experiencia
2862 nacional pueden utilizarse para ayudar a otras naciones que se están esforzando por
2863 alcanzar objetivos similares en condiciones análogas.

2864

2865 Lo mismo puede decirse de su cometido potencial en el marco de
2866 agrupaciones regionales e interregionales. Es decir, que esos países “bisagra” están
2867 en condiciones de desempeñar un papel principal extensivo en la configuración de la
2868 cooperación económica en términos políticos, institucionales y prácticos. Por otra
2869 parte, los países en desarrollo más adelantados suelen ser, naturalmente, participantes
2870 más importantes y más experimentados en la economía mundial.

2871

2872

2873

2874

2875 Por esta razón, dichos Estados pueden desempeñar un papel de “bisagra” para
2876 que otros países en desarrollo procuren conseguir relaciones más estables,
2877 beneficiosas y productivas en la escena mundial, gracias a su papel estratégico-
2878 político, a sus experiencias normativas y a las funciones sustantivas que éstos pueden

2879 desempeñar, tales como: la expansión comercial, la cooperación monetaria y
2880 financiera, y el desarrollo de inversiones/innovaciones/empresas.⁵⁷

2881

2882 Por lo tanto, estos países “emergentes o bisagra” se convierten en el
2883 componente medular de los programas y/o proyectos triangulares. Pero no debe
2884 olvidarse la proporción de los aportes individuales donde los distintos niveles de
2885 desarrollo de los participantes deben ser necesariamente tomados en cuenta. Por
2886 consiguiente, el aporte financiero de la fuente de cooperación vertical permite la
2887 ejecución y seguimiento y el país receptor aporta la infraestructura de apoyo logístico,
2888 transporte y otros. Por ejemplo, Guatemala participa, únicamente como receptor de
2889 ayuda vertical y horizontal.

2890

2891

2892 **4.1.1 Modalidades de la Triangulación**

2893

2894 La triangulación se expresa en variadas formas. Estas se refieren al número de
2895 socios que participan, como a los roles que asuman en cada iniciativa. Dentro de tales
2896 esquemas se pueden enumerar, principalmente 4 modalidades.

2897

2898

2899

2900

2901

2902

2903

2904

2905

2906

2907

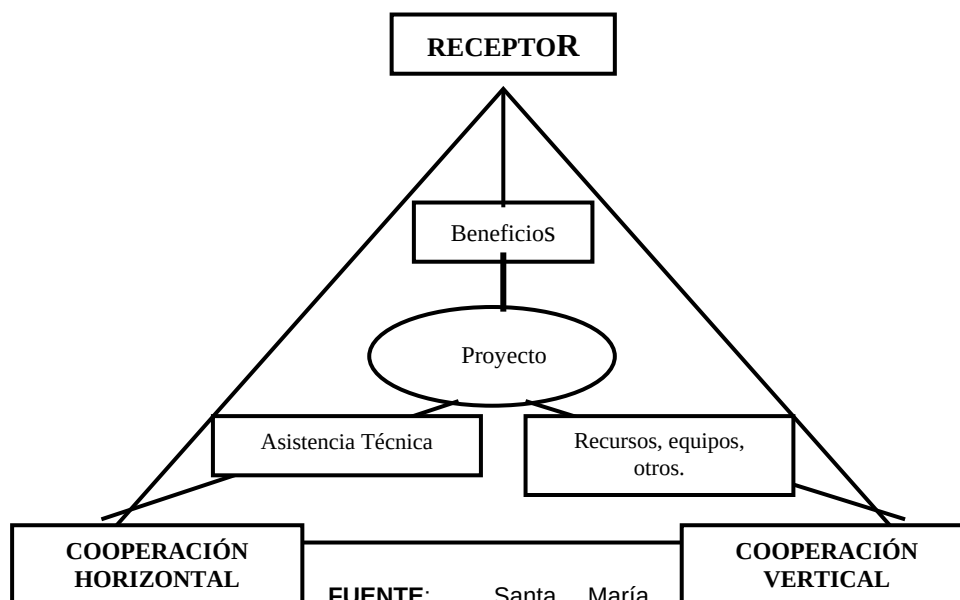
2908 **4.1.1.1 En cuanto al número de socios.**

2909

⁵⁷ REVISTA MENSUAL COOPERACION SUR. José Carlos Mariátegui, No. 1. Op. Cit. Pág. 47.

Es la forma más simple de Cooperación Triangular, consiste en la participación de un país receptor o beneficiario de la cooperación, una fuente tradicional de cooperación y un país que otorga cooperación horizontal.⁵⁸

Figura 2. Triangulación en cuanto al número de socios



Tomás, Alternativas de financiamiento de la CTPD, la cooperación triangular, ACCI, Segeplan, Guatemala 2002.

Ejemplo: Proyecto “Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Cooperación Internacional”.

Países: Chile-Suecia-Guatemala.

Duración: 1era. etapa 8 meses, 2da. etapa 6 meses.

4.1.1.2 Con relación a las fuentes cooperantes

⁵⁸ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 6.

2943 Existe la alternativa que participen más de una fuente, cuando se combinan dos
2944 o más para apoyar un programa. Estas fuentes pueden ser bilaterales, multilaterales o
2945 ambas. La asistencia técnica, capacidades y experiencia la aporta el país que otorga
2946 la cooperación horizontal.⁵⁹

2947

2948 **Figura 3. Triangulación con relación a las fuentes cooperantes**

2949

2951

2953

2955

2957

2959

2961

2963

2965

2967

2968

2969 **Más de un donante de Cooperación Vertical**

2970

Cooperación Horizontal

2971 **FUENTE:** Santa María, Tomás, Alternativas de financiamiento de la CTPD, la cooperación triangular,
2972 ACCI, Segeplan, Guatemala 2002.

2973 Ejemplo: Proyecto de “Transferencia de experiencia de Chile en
2974 Administradoras privadas de fondos de pensiones”.

2975 Países: Chile-Japón, Europa Central y del Este

2976

2977

2978

2979

2980

2981

2982

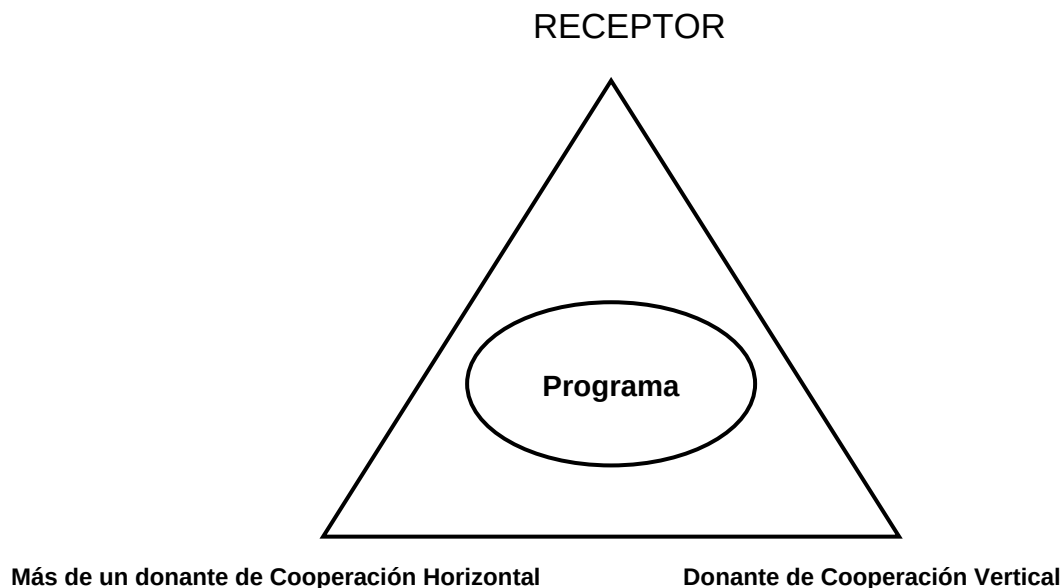
2983 **4.1.1.3 Para el caso del país que brinda cooperación**
2984 **horizontal.**

2985

⁵⁹ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 6.

Puede existir la fórmula en que esta cooperación la brinda más de un país.⁶⁰

Figura 4. Triangulación según el país que brinda la cooperación horizontal



FUENTE: Santa María, Tomás, Alternativas de financiamiento de la CTPD, la cooperación triangular, ACCI, Segeplan, Guatemala 2002.

Ejemplo: Proyecto de “Apoyo a la reconversión económica de Cuba”.

Países: Chile-México-Brasil-Noruega (PNUD) Cuba.

4.1.1.4 En cuanto al beneficiario

⁶⁰ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 7.

3029 Puede darse el caso de un programa en que haya más de un país receptor,
3030 podría ser un Programa Regional.⁶¹

3031

3032

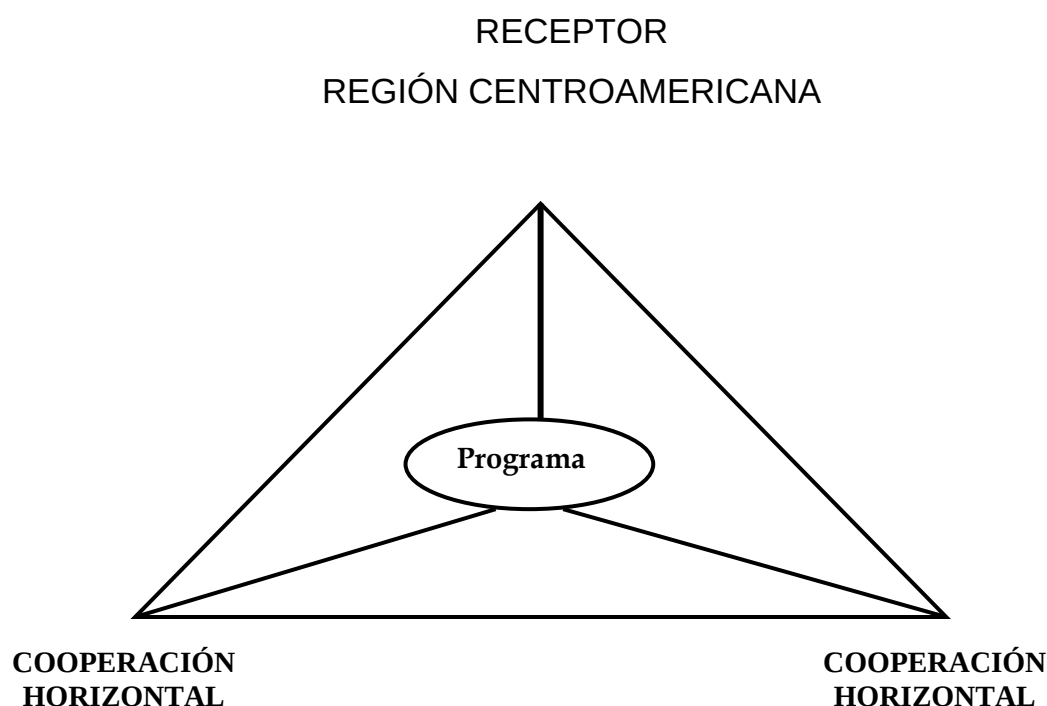
3033 **Figura 5. Triangulación según el país o países beneficiarios**

3034

3035

3036

3037



3038

3039 **FUENTE:** Santa María, Tomás, Alternativas de financiamiento de la CTPD, la cooperación triangular,
3040 ACCI, Segeplan, Guatemala 2002.

3041

3042 Ejemplo: Curso de gestión de la Cooperación Internacional.

3043 Países: ACCI (Chile). OEA, Región Centroamericana.

3044 Duración: 1era. etapa 8 meses, 2da. etapa 6 meses.

3045

3046

3047

3048

3049 **4.2. La Regionalización**

3050

⁶¹ SANTA MARIA, TOMÁS. Op. Cit. Pág. 7.

Para finalizar, se presenta otra de las opciones a considerar para potencializar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), la regionalización. Entendida ésta como: “El conjunto de procesos de integración que se dan de forma efectiva en el interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales, el cual comporta la intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales que forman parte de una misma región. Es decir, la intensificación de las interacciones sociales, y especialmente económicas, pero así mismo entraña elementos ideológico-culturales”.⁶²

4.2.1 Aspectos Teóricos

Esta corriente de integración regional y el conjunto de iniciativas políticas han proliferado desde finales de los años ochenta con vista a la creación o reactivación de mecanismos de integración económica regional en diversas zonas del mundo. Por ejemplo, en América Latina se han adoptado importantes iniciativas para revitalizar proyectos ya existentes: el Plan de Acción Económica para Centroamérica en el seno del Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1990; el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) por el que se establece el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1991.

Igualmente se puede hablar del impulso de la integración andina en el Pacto Andino desde 1991; el Protocolo de Trujillo (1996) y del Protocolo de Sucre (1997) que convierten el Pacto Andino en Comunidad Andina a partir de agosto de 1997; y la firma de numerosos “acuerdos de complementación económica” en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) durante los años noventa.

Al mismo tiempo, durante esta misma década de los noventa han surgido en el continente americano otros proyectos completamente nuevos: el Grupo de los Tres entre Colombia, México y Venezuela en 1990; MERCOSUR entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1991; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992, con la participación de México.

⁶² <http://www.reei.org/reei.1/Ibanezag.reei.PDF>. Revista Electrónica de Relaciones Internacionales. Autor: Joseph Ibáñez. Fecha de consulta: 08-01-2003

3083 Se da la creación de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) promovida por
3084 el Mercado Común del Caribe (CARICOM) en 1994; y la propuesta estadounidense de
3085 1994 para crear antes del año 2005 un Área de Libre Comercio de las Américas y más
3086 recientemente el Tratado de Libre Comercio firmado entre el Triángulo Norte
3087 Centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) y México. (Ver tabla III)

3088

3089 Por lo tanto, puede decirse que la principal idea considerada en los beneficios
3090 de la regionalización o de la integración regional como una alternativa dentro de la
3091 cooperación horizontal, está orientada al incremento de las interacciones entre países
3092 en desarrollo que han estado teniendo lugar en los planos subregional, regional e
3093 interregional en paralelo con la tendencia hacia la mundialización.

3094

3095 De tal forma, que el ímpetu que impulsa el incremento de la regionalización
3096 cuenta con la ayuda de diversas tendencias relacionadas. Lo estimulan las políticas de
3097 reforma económica nacional de amplios objetivos, especialmente las que son
3098 partidarias de los mercados libres y ampliados. Esta importancia concedida a los
3099 mercados desemboca naturalmente en la conclusión de acuerdos más cooperativos en
3100 los planos subregional y regional, los cuales dan cabida al desarrollo de las
3101 capacidades técnicas de los países miembros de los acuerdos regionales.⁶³

3102

3103 Ahora bien, se puede esperar que a medida que la cooperación aumenta
3104 acompañada de la convergencia de las principales políticas macroeconómicas de
3105 varios países cercanos, se vaya ensanchando el horizonte para el desarrollo y el
3106 fortalecimiento de vínculos económicos y políticos.

3107

3108

3109

3110

3111

3112 En consecuencia, la ampliación de los acuerdos comerciales regionales que
3113 promueven la cooperación en esferas como el comercio, las inversiones y las
3114 finanzas, los sistemas de pago, la tecnología y la producción se extenderían,

⁶³ http://www.anepe.cl/3_foro/operpaz_witker.pdf. Autor: Luciano Tomassini. Fecha de Consulta: 08-01-2003

3115 simultáneamente, a la cooperación técnica; que entraña el intercambio de experiencia
3116 sobre programas y métodos de desarrollo.

3117

3118 Efectivamente, los proyectos de integración económica regional es una opción
3119 con que cuentan los Estados para potenciar el desarrollo económico, social y técnico.
3120 Al mismo tiempo les permite gestionar la actividad de los mercados en el ámbito
3121 regional.

3122

3123 De tal forma que la apertura regional, permite una profundización de los
3124 compromisos cooperativos más allá de lo que es posible alcanzar en forma unilateral o
3125 multilateral. Así mismo, permite a las regiones aprovechar mejor las oportunidades
3126 brindadas por la proximidad geográfica, lingüística y cultural que son similares y
3127 desarrollar así las potencialidades frente a terceros Estados. Los acuerdos regionales
3128 también tienen la ventaja de que son recíprocos y permiten avanzar en campos y
3129 disciplinas no cubiertos por los acuerdos multilaterales.

3130

3131 A su vez, la creciente regionalización tiene asidero en la necesidad de fortalecer
3132 la capacidad de negociación de una región en particular frente a terceros. En este
3133 sentido, la necesidad es más apremiante para los países en desarrollo y para los
3134 países pequeños.

3135

3136 También desde una perspectiva de la conformación de múltiples negociaciones
3137 de todo tipo es más práctico organizar negociaciones entre acuerdos de integración
3138 que entre un mayor número de países considerados individualmente y la
3139 administración de los acuerdos resultantes también puede ser más simple.

3140

3141 En conclusión, de lo que se trata en última instancia es la promoción de las
3142 interacciones entre países vecinos, cuyo instrumento de acercamiento puede ser de
3143 interés comercial o económico. No obstante, este proceso de integración regional
3144 deberá ser extensivo a esferas más sensibles del desarrollo tales como, Cooperación
3145 Económica (CEPD) y la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Por
3146 tal motivo, es evidente que los esfuerzos para extender lazos de solidaridad entre los
3147 países en desarrollo no pueden ser postergados por razones políticas. Nuestro país

3148 aún tiene la oportunidad de potencializar los beneficios del proceso pendiente la
3149 integración regional centroamericana.

3150

3151

3152

3153

3154

3155

3156

3157

3158

3159

3160

3161

3162

3163

3164

3165

3166

3167

3168

3169

3170

3171

3172

3173

3174

3175

3176

3177

3178

3179

3180

3181

Tabla IV. Algunos Acuerdos Regionales

Fuente: www.cinterfort.org.ut/public/spanish/region/ampro/otros.doc. Organizaciòn Internacional del Trabajo. Sin Autor. Fecha de consulta: 17-11-2003.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES FINALES

3195

3196 El tema de la Cooperación Internacional continúa vigente en la agenda de los
3197 organismos internacionales y los países que los integran. Debido a que ésta se enfoca
3198 a apoyar el desarrollo económico y social de las poblaciones con necesidades más
3199 apremiantes. Por lo tanto, mientras el bienestar de algunos países sea una cuestión
3200 pendiente, ahondar en el tópico de la cooperación no puede ser una opción sino un
3201 imperativo.

3202

3203 No obstante, el concepto ha evolucionado, puesto que en un principio la
3204 cooperación tenía un sentido “asistencialista”, en el cual los países desarrollados
3205 transferían recursos a los países en vías de desarrollo, sin establecer
3206 contraprestaciones o relaciones de intercambio. Era una asistencia vertical o “Norte-
3207 Sur”.

3208

3209 Sin embargo, de acuerdo con las transformaciones políticas, económicas y
3210 culturales de los países, se creó un nuevo sistema de relaciones internacionales que
3211 permitió el cambio del concepto de asistencia por el de cooperación. Este último
3212 término, por definición propia, implica la actuación conjunta para un mismo fin.

3213

3214 Es decir, la cooperación, en su concepto tradicional, se conoce como la ayuda
3215 oficial dirigida a los países en vías de desarrollo por parte los países avanzados o por
3216 organismos multilaterales de cooperación Norte-Sur. A partir de 1978 se incorporó en
3217 el concepto la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD, o Cooperación
3218 Sur-Sur) que es efectuada por países de similar nivel de desarrollo.

3219

3220 Las circunstancias que dieron paso a la institucionalización de esta nueva
3221 modalidad de cooperación encontraron sus orígenes en la iniciación del proceso de
3222 descolonización y el Movimiento Tercermundista (1959), pasando por la constitución
3223 del Grupo de los No Alineados, el G-77 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre
3224 Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

3225

3226 A partir de ese entonces, la importancia de la Cooperación Técnica entre
3227 Países en Desarrollo (CTPD) es un tema ya reconocido en las deliberaciones de los
3228 escenarios internacionales, empezando por las reuniones de las Naciones Unidas, y se

han hecho numerosas propuestas con el propósito de promoverla aún más. Tal es el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD, 1979), el Plan de Acción de Buenos Aires (1979), la conformación de la Comisión del Sur (1987) y el Grupo de los 15, G-15 (1989).

Con respecto a Guatemala, se había venido realizando intercambios Sur-Sur pero con carácter aislado. De tal manera, que a partir de la firma del Plan de Acción de Buenos Aires, se fueron concretizando los convenios marcos de cooperación horizontal, en su mayoría. Actualmente están vigentes los Convenios firmados, en ese entonces; con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Ecuador, detallados en el capítulo 3.

Evidentemente, las condiciones de la situación de la cooperación internacional en general se vieron en una situación crítica debido al conflicto armado que se vivía en Guatemala y a los constantes golpes de Estado que nos situaban en un aislamiento internacional. Hasta 1995, el país no había sido un beneficiario importante de recursos provenientes de cooperación horizontal ni de cooperación vertical.

El giro en esta situación precaria se dio con la firma de los Acuerdos de Paz (1996), lo cual permitió la visualización del país en un entorno de democracia, paz y respeto a los derechos humanos. No obstante, a partir del 2001 estos mismos recursos empiezan a declinar en todas las áreas y modalidades debido a que la Comunidad Internacional vuelca, nuevamente, sus esfuerzos a prioridades como la estrategia de la reducción de la pobreza, exige datos concretos del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y demanda transparencia administrativa en los montos recibidos.

De tal forma que, haciendo un recuento de los Convenios de Cooperación Horizontal puede evidenciarse que a partir del año 2000 no se han establecido acuerdos nuevos en materia de cooperación técnica. Únicamente se ha trabajado sobre la base de lo establecido con bastante anterioridad.

La pregunta central de la investigación era ¿Son los aspectos financieros y administrativos-institucionales las causas principales que han influido en Guatemala en la disminución de la recepción de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo,

3263 (CTPD)? La respuesta a dicha pregunta es SI, debido a que la SEGEPLAN no cuenta
3264 con un fondo específico para cubrir costos de contrapartida, no se aprovechan las
3265 ofertas de proyectos o programas horizontales.

3266

3267 La ausencia de una agencia de cooperación internacional descentralizada no
3268 permite la consecución de objetivos propios de cooperación internacional al mismo
3269 tiempo que duplica funciones, dispersa información y obstaculiza la agilización de
3270 recursos.

3271

3272 Otra pregunta importante fue ¿Cuáles son las posibles implicaciones para
3273 Guatemala debido a la disminución de recursos de Cooperación Técnica ente Países
3274 en Desarrollo (CTPD)? La respuesta es que a medida que la economía internacional
3275 sea cada vez más interdependiente se pierden las ventajas de las inversiones y
3276 también el comercio en una determinada región mediante los esfuerzos para reducir
3277 diferencias de desarrollo entre países similares, y así unirse como un grupo económico
3278 frente a otras regiones. Así mismo se fortalecen los lazos de dependencia de la
3279 cooperación tradicional, perdiendo la oportunidad de mejorar las capacidades
3280 humanas, tecnológicas, económicas y comerciales de manera más efectiva.

3281

3282 ¿Cuáles son las opciones más viables para potencializar el uso más intensivo
3283 de esta modalidad de cooperación? Las posibilidades son la Triangulación y la
3284 Regionalización. La primera permitiría inyectar fondos para la realización y
3285 sostenibilidad de los proyectos horizontales. La segunda posibilitaría el intercambio
3286 comercial entre países del área; cooperación que puede hacerse extensiva a sectores
3287 más sensibles como la transferencia de conocimientos, tecnología y capacitación de
3288 recursos humanos.

3289

3290 Para finalizar, se recomienda que debido al potencial que entraña la
3291 Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) se retome la importancia que
3292 merece el establecimiento de vínculos económicos, sociales, culturales y de solidaridad
3293 con países cuyas características e intereses son afines al nuestro.

3294

Bibliografía

3295

3296

- 3297 ▪ Barbè, Esther, **Relaciones Internacionales.** España: Editorial Tecnos,
3298 1995.
3299
- 3300 ▪ Bodhan T. Halajczuk, **Derecho Internacional Público.** 3ª. ed. Buenos Aires,
3301 Argentina: Editorial EDIAR, 1999.
3302
- 3303 ▪ Borrayo Reyes, Jorge Luis, **Las Fronteras del Sur.** Guatemala: Ediciones
3304 Internacionales, 1998.
3305
- 3306 ▪ **Revista de Colección Cooperación Sur-Sur.** Publicación No. 1, PNUD,
3307 1998.
3308
- 3309 ▪ **Revista de Colección Cooperación Sur-Sur.** Publicación No. 2, PNUD,
3310 1999.
3311
- 3312 ▪ **Constitución de la República de Guatemala.** Guatemala: 2000.
3313
- 3314 ▪ Documento de la Secretaria General de Planificación y Programación de la
3315 Presidencia, SEGEPLAN. **La Cooperación Internacional.** Guatemala:
3316 2000.
3317
- 3318 ▪ **Documentos de Política Internacional.** México: SEGEPLAN, 1975.
3319
- 3320 ▪ Irizabal, Juan Antonio, **Norte Sur, Unidos pero Enfrentados.** España:
3321 Editorial Mensajero, 1999.
3322
- 3323 ▪ Max Sorensen, **Manual de Derecho Internacional Público.** México: Editorial
3324 Fondo de Cultura Económica, 1973.
- 3325 ▪ Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. **Catálogo de Tratados y**
3326 **Convenios Vigentes para Guatemala.** Guatemala: 2000.
3327
- 3328 ▪ Oliva de Rodríguez, Carmen Eugenia, **La Cooperación Técnica entre Países**
3329 **en Desarrollo, un Instrumento de Política Exterior.** Tesis de Maestría

3330 en Relaciones Internacionales, Universidad Rafael Landivar. Marzo
3331 2002, Guatemala.

3332

3333 ▪ **Orientaciones de la Cooperación Internacional.** Guatemala: SEGEPLAN,
3334 2000.

3335

3336 ▪ Organización de las Naciones Unidas, **ABC de las Naciones Unidas.** ONU,
3337 Nueva York, 1988.

3338

3339 ▪ Organización de las Naciones Unidas, **África y América Latina, Perspectivas**
3340 **de Cooperación Interregional.** Chile: s.e. 1983.

3341

3342 ▪ **Perspectivas de Cooperación Internacional.** Santiago de Chile: Publicación
3343 e Impresión de Naciones Unidas, 1983.

3344

3345 ▪ Plano, Jack y Olton, Roy. **Diccionario de Relaciones Internacionales.** 11^a.
3346 ed. México: Editorial Limusa Wiley, S.A., 1985.

3347

3348 ▪ Santa María, Tomás, **Alternativas de Financiamiento de la CTPD, la**
3349 **Cooperación Triangular,** ACCI, Guatemala: Segeplan, 2002.

3350

3351 ▪ SEGEPLAN, **Informe de Balance de Resultados en Relación a la**
3352 **Cooperación Internacional.** Guatemala: 1996-2000.

3353

3354

3355

3356

3357

3358

3359

3360

3361

3362 **Direcciones de Internet consultadas:**

3363

3364

3365 ▪ http://www.anepe.cl/3_foro/operpaz_witker.pdf. Autor: Luciano Tomassini.

3366 Fecha de Consulta: 08-01-2003.

3367

3368 ▪ www.sela.org.index.html. Sin Autor. Fecha de Consulta: 20-10-2003.

3369

3370 ▪ www.jica.go.jp/argentine/coop_tp.html. Sin Autor. Fecha de consulta: 08-01-

3371 2003.

3372

3373 ▪ www.cinterfort.org.ut/public/spanish/region/ampro/otros.doc. Organización

3374 Internacional del Trabajo. Sin Autor. Fecha de consulta: 17-11-2003.

3375

3376 ▪ <http://www.reei.org/reei.1/lbanezag.reei.PDF>. Revista Electrónica de Relaciones

3377 Internacionales. Autor: Joseph Ibáñez. Fecha de consulta: 08-01-2003

3378

3379 ▪ www.sela.org.index.html. Sin Autor. Fecha de Consulta: 20-10-2003.

3380

3381 ▪ www.segeplan.gob.gt/spanish/international/index.html. Sin autor. Fecha de

3382 consulta: 13-11-2003.

3383

3384

3385

3386

3387

3388

3389

3390